



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

ACTA DE LA SESIÓN Nº 14/2014, ORDINARIA, DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Alhama de Granada, a las veinte horas minutos del día seis de noviembre del año dos mil catorce, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo los Sres./as Concejales/as que a continuación se indican, citados previamente en tiempo y forma legales y asistidos por el Secretario de la Corporación, que da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria:

Presidente: el Sr. Alcalde: D. José Fernando Molina López (Grupo Popular).

Asisten los Sres/as. Concejales/as (en orden de candidatura electoral presentada en el mandato):

GRUPO POPULAR

D. Jesús Ubiña Olmos; D^a M^a Ángeles Moreno Alcaraz; D^a María Matilde Molina Olmos; D. Pablo Ariza Rojo (Portavoz); D. Ángel Muñoz Román; D. Juan Antonio Moreno Flores; D. Álvaro Crespo Molina.

GRUPO SOCIALISTA

D. Francisco Escobedo Valenzuela (Portavoz); D^a Sonia Jiménez Quintana; D. Francisco Cazorla Bonilla; D. Jorge Manuel Guerrero Moreno.

GRUPO IZQUIERDA UNIDA

D^a Ámala Fernández Iglesias (Portavoz).

No asisten los Sres./as Concejales/as:

Secretario: D. Carlos Bullejos Calvo.

Se transcriben las intervenciones producidas en la Junta General de SURGE SA, en liquidación, con la asistencia de los Sres. liquidadores (D. Francisco Martín Recuerda García y D. Rafael Martín Recuerda).

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal a tenor del art. 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los puntos incluidos en el Orden del Día:

ÍNDICE

	Pág.
A) PARTE RESOLUTIVA.....	2
A.1.- SECRETARÍA GENERAL.....	2
1.- Aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones anteriores.-.....	3
A.2.- ÁREAS DE SERVICIOS MUNICIPALES, PERSONAL Y GOBERNACIÓN	3
2.- Dar cuenta de escrito dirigido a la Alcaldía por el Sr. Liquidador Excmo. Sr. D. F ^o Martín Recuerda.-	3
3.- En su caso, ordenar en nombre de SURGE, S.A., el ejercicio de acciones penales y civiles respecto de los hechos que se investigan en el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Loja, D.P. 748/2011 y personación en dichas actuaciones como acusación particular y parte perjudicada u otra condición procesal, así como en otras actuaciones judiciales conexas o nuevas que hayan de incoarse por los hechos denunciados por D. Jesús Manuel Muñoz Vílchez y otros.-	3
4.- Designar al Alcalde D. José Fernando Molina López para que represente a la entidad en las actuaciones judiciales y administrativas que procedan y para que otorgue poderes generales y especiales para pleitos y para el nombramiento de Abogado y Procurador que represente a SURGE S.A. y al Ayuntamiento en su caso, en las citadas actuaciones judiciales.-	11



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

5.- Declaración institucional contra la violencia de género.-.....	12
6.- Moción Grupo PSOE sobre políticas de igualdad de trato entre hombres y mujeres.-	15
7.- Moción y Manifiesto Grupo PSOE Día Internacional contra la Violencia de Género.-16	
A.3.- ÁREAS DE ECONOMÍA Y HACIENDA	22
8.- Modificación de créditos. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.-.....	22
9.- Reconocimiento extrajudicial de créditos.-	25
A.4.- ÁREAS DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	27
10.- Moción presentada por IU ante recortes económicos con repercusión en la ciudad de Alhama de Granada: Contratación de personal sanitario y garantía de sanidad universal.-	27
A.5.- ÁREAS DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y OBRAS	30
11.- Moción Grupo PSOE: Modificación de la LOUA.-	30
A.6.- MOCIONES DE URGENCIA	36
B) PARTE DE CONTROL	36
12.- Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía.-	36
13.- Comparecencias e informes del Equipo de Gobierno.-	41
13.1.- Comparecencias e informes formulados por D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal- Delegado. Grupo Popular).-.....	42
13.1.1.- Solicitud de información a la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sobre terminación de las obras de la carretera A-402.-	42
14.- Ruegos y Preguntas.-	43
14.1.- Ruegos y Preguntas formulados por D ^a . Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida).-.....	44
14.1.1.- Reuniones de trabajo con la Plataforma del Agua caliente.-	44
14.1.2.- Ruego. Actuaciones ante la pérdida de fuerza del caudal público de las pozas de agua caliente.-	44
14.1.3.- Declaraciones del Delegado Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sobre las obras de la carretera.-	45
14.2.- Ruegos y Preguntas formulados por D. Francisco Escobedo Valenzuela (Portavoz del Grupo Socialista).-	46
14.2.1.- Obras de la carretera.-	46
14.2.2.- Obras de abastecimiento de la población en Fuente del Manco.-	48
14.2.3.- Pregunta: Finalidad de la edificación financiada con el Proyecto Termadomo.-	49
14.2.4.- Pregunta: Obras de reasfaltado de calles con cargo a subvención inversiones financieramente sostenibles de Diputación.-	49
14.3.- Ruegos y Preguntas formulados por D. Jorge M. Guerrero Moreno (Concejal del Grupo Socialista).-	50
14.3.1.- Pregunta: Obras de reasfaltado de calles con cargo a subvención inversiones financieramente sostenibles de Diputación.-	50
14.3.2.- Pregunta: Obras en el Edificio Polivalente para Centro de Servicios Sociales Comunitarios.-	51
14.3.3.- Ruego: Apertura en fines de semana de las instalaciones deportivas.-	51
14.3.4.- Ruego: Retirada de cartelera-propaganda.-	52
14.4.- Ruegos y Preguntas formulados por D. Pablo Ariza Rojo (Portavoz del Grupo Popular).-	52
14.4.1.- Ruego: Agilización de las contrataciones de Empleo Joven.-	52

A) PARTE RESOLUTIVA

A.1.- SECRETARÍA GENERAL



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

1.- Aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones anteriores.-

No se presentan Actas para su aprobación.

A.2.- ÁREAS DE SERVICIOS MUNICIPALES, PERSONAL Y GOBERNACIÓN

2.- Dar cuenta de escrito dirigido a la Alcaldía por el Sr. Liquidador Excmo. Sr. D. Fº Martín Recuerda.-

Incidencia: se ausenta en este punto el Sr. Francisco Escobedo Valenzuela, Concejal del Grupo Socialista, en cumplimiento del deber de abstención, al afectar a una de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se da lectura del escrito dirigido a la Alcaldía-Presidencia por el Sr. Liquidador Excmo. Sr. D. Francisco Martín Recuerda, de fecha 3 de noviembre de 2014, con el siguiente tenor:

*<<D. Francisco Martín Recuerda García, en calidad de Liquidador de la Sociedad SURGE, S.A., comparece y **EXPONE***

En el ejercicio de los trabajos de liquidación de la sociedad mercantil SURGE, S.A., de titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, se ha tenido conocimiento de la existencia de Diligencias Preliminares con nº 748/2011, que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Loja, por hechos denunciados por D. Jesús Manuel Muñoz Vilchez y otros, contra anteriores cargos de dicha mercantil. A resultas de dicha denuncia, se ha petitionado responsabilidad civil subsidiaria con cargo a la mercantil SURGE, S.A.

A tal respecto, y sin perjuicio de lo que se estime oportuno por los servicios letrados al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, y al objeto de evitar perjuicios a la Entidad local y pueda acordarse lo más oportuno en defensa del interés general,

SE PROPONE

A la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento, que ostenta, a su vez, la Presidencia de SURGE, S.A.:

La personación de SURGE, S.A., empresa municipal de titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, en liquidación, en las Diligencias Previas nº 748/2011 que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Loja, solicitándose que se dé vista de lo actuado, con designación de servicios letrados que asuman la defensa judicial correspondiente.

En Alhama de Granada, a 3 de noviembre 2014>>.

La Corporación Municipal tomó conocimiento del contenido de dicho documento.

3.- En su caso, ordenar en nombre de SURGE, S.A., el ejercicio de acciones penales y civiles respecto de los hechos que se investigan en el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Loja, D.P. 748/2011 y personación en dichas



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

actuaciones como acusación particular y parte perjudicada u otra condición procesal, así como en otras actuaciones judiciales conexas o nuevas que hayan de incoarse por los hechos denunciados por D. Jesús Manuel Muñoz Vílchez y otros.-

Incidencia: se ausenta en este punto el Sr. Francisco Escobedo Valenzuela, Concejal del Grupo Socialista, en cumplimiento del deber de abstención, al afectar a una de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DICTAMEN:

Conforme a lo previsto en el artículo 93 del Real Decreto 25668/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Servicios Municipales, Personal y Gobernación, de 4 de noviembre de 2014, que resulta del siguiente tenor:

“Visto el escrito dirigido a la Alcaldía-Presidencia por el Sr. Liquidador Excmo. Sr. D. Francisco Martín Recuerda, de fecha 3 de noviembre de 2014, con el siguiente tenor:

*<<D. Francisco Martín Recuerda García, en calidad de Liquidador de la Sociedad SURGE, S.A., comparece y **EXPONE***

En el ejercicio de los trabajos de liquidación de la sociedad mercantil SURGE, S.A., de titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, se ha tenido conocimiento de la existencia de Diligencias Preliminares con nº 748/2011, que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Loja, por hechos denunciados por D. Jesús Manuel Muñoz Vílchez y otros, contra anteriores cargos de dicha mercantil. A resultas de dicha denuncia, se ha petitionado responsabilidad civil subsidiaria con cargo a la mercantil SURGE, S.A.

A tal respecto, y sin perjuicio de lo que se estime oportuno por los servicios letrados al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, y al objeto de evitar perjuicios a la Entidad local y pueda acordarse lo más oportuno en defensa del interés general,

SE PROPONE

A la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento, que ostenta, a su vez, la Presidencia de SURGE, S.A.:

La personación de SURGE, S.A., empresa municipal de titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, en liquidación, en las Diligencias Previas nº 748/2011 que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Loja, solicitándose que se dé vista de lo actuado, con designación de servicios letrados que asuman la defensa judicial correspondiente.

En Alhama de Granada, a 3 de noviembre 2014>>.

La Comisión dictamina con cuatro votos a favor (Grupo Popular), y dos abstenciones al objeto de reservar su voto y tomar razón debidamente del asunto



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

sometido a consideración (Grupos Socialista), elevar al Pleno Municipal la siguiente
PROPUESTA DE ACUERDO:

Ordenar en nombre de SURGE, S.A., el ejercicio de acciones penales y civiles respecto de los hechos que se investigan en el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Loja, D.P. 748/2011 y personación en dichas actuaciones como acusación particular y parte perjudicada u otra condición procesal, así como en otras actuaciones judiciales conexas o nuevas que hayan de incoarse por los hechos denunciados por D. Jesús Manuel Muñoz Vílchez y otros”.

DEBATE:

D. Francisco Martín Recuerda García (Liquidador de SURGE)

Existen unas diligencias preliminares en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Loja, como consecuencia de presentación de una querrela. Es una denuncia personal contra los anteriores directivos de SURGE, pero también figura como responsable subsidiario la Sociedad municipal, con una cantidad importante. Con lo cual, en caso de que se condenara a los antiguos directivos de SURGE, y estos no respondieran inicialmente del pago, pasaría el cargo a SURGE, que es empresa municipal.

Nos hemos puesto en contacto con los abogados que sostienen esta querrela, y todos se han amparado en el secreto profesional. Entonces, la única manera de enterarnos y que se nos dé traslado de todo lo que hay allí, es que SURGE se persone con abogado y procurador. Hemos contactado con los abogados de SURGE, que asesoran también al Ayuntamiento, y están de acuerdo. Por lo que tiene que haber un pronunciamiento en el Pleno, en el sentido que se refleja en la propuesta, con personación de SURGE, con abogado y procurador. En principio todos debemos nadar en la misma dirección, porque si salen perjudicados ellos, sale perjudicada SURGE. Pero como todavía no sabemos lo que nos vamos a encontrar, por eso se pide tan amplio. Según se vea el asunto, se verá la mejor postura procesal a adoptar, ya lo sea como acusación o en defensa de SURGE y de sus anteriores directivos. Deben barajarse todos los escenarios posibles que puedan darse.

Dª Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida):

Querría preguntar quién es José Manuel Muñoz Vílchez y en calidad de qué presenta una querrela criminal contra los anteriores directivos de SURGE.

D. Francisco Martín Recuerda García (Liquidador de SURGE)

Proviene de una Junta de Compensación en Ventas de Zafarraya, compuesta por varios propietarios. SURGE aporta un dinero a la Junta de Compensación, y posteriormente lo retira. Nosotros hace algún tiempo hicimos un estudio sobre el tema, y llegamos a la conclusión que no se daba la apropiación indebida que ellos dicen que existe. Seguramente no se documentó como debiera en calidad de qué se aportada ese dinero en la Junta de Compensación y ahí es donde puede estar la trama. Por un lado dicen que eran para pagar unas hipotecas u otros gastos. Lo



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

cierto es que SURGE aporta un dinero en la Junta de Compensación y luego lo retira. Si se trataba de un préstamo de SURGE a la Junta, no habría apropiación. Otra cosa distinta sería que lo que hubiera hecho SURGE era pagar una obligación que debía como aportación a la Junta, y si luego lo retira, dicha retirada era indebida. Por ejemplo, si se hubiera tratado de gastos de urbanización, no se trataría de un préstamo, sino de una aportación a la entidad gestora de dicha urbanización. Desde nuestro punto de vista, no hay tal apropiación indebida, pero tenemos que ver los argumentos que utiliza la otra parte.

D^a Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida):

Si SURGE no se presenta a juicio, ¿tendría que asumir la responsabilidad subsidiaria?

D. Francisco Martín Recuerda García (Liquidador de SURGE)

A lo mejor no responde, si no se condenan a los denunciados. Pero no presentarnos es la peor solución. Debemos defender el interés de SURGE, como algo distinto de cada situación de las personas que han sido querelladas.

D^a Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida):

¿Todavía no se sabe en calidad de qué se personaría SURGE?

D. Francisco Martín Recuerda García (Liquidador de SURGE)

Por eso se abre un abanico de posibilidades procesales.

D^a Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida):

Entiendo que los abogados de SURGE serían diferentes de los abogados de las personas querelladas.

D. Francisco Martín Recuerda García (Liquidador de SURGE)

Claro. Sabemos quiénes son los abogados del querellante, pero no nos dan información, como he expuesto anteriormente.

D. Pablo Ariza Rojo (Portavoz del Grupo Popular):

Me queda la duda del papel de José Manuel Muñoz Vílchez, como expresa la Concejala Ámala. Yo pensaba inicialmente que se trataba del agente urbanizador o constructor de las obras de urbanización.

D. Rafael Martín Recuerda (Liquidador de SURGE)

Quiénes ponen la querrela son partícipes de la Junta de Compensación. Ahora bien, el objeto de la misma todavía se desconoce, al no haber tomado parte en la causa. Cuando hicimos el estudio de la documentación contable, podimos apreciar



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

que la anterior asesora jurídica de SURGE que llevaba la contabilidad, no había reflejado correctamente las razones por las que se hacían ingresos en la Junta de Compensación, y luego se retiraron. Incluso no se reflejó adecuadamente lo concerniente a liquidación de IVA, aunque estaría prescrito. Sí podemos apreciar que en un momento determinado, ante un eventual déficit de tesorería de la Junta de Compensación, SURGE ingresa un dinero para darle liquidez. Cuando ya luego hay liquidez en la Junta de Compensación, porque ha habido una derrama de cada uno de los miembros, retiran esos fondos, porque se decía que era un préstamo. En nuestro informe decíamos que había una apariencia de préstamo, pero lo que ocurre es que no estaba correctamente documentado. Pero parece que se trataba de un préstamo a la Junta de Compensación por falta de liquidez, la cual tenía que afrontar unos pagos, y cuando la Junta recupera liquidez, lo que hacen los directivos de SURGE es retirar los fondos, porque se había entendido como un préstamo.

Por tanto, no tenemos claro en qué hechos se basan los querellantes para decir que ha habido una apropiación indebida. Sí tenemos conocimiento en manifestaciones de viva voz, que esa aportación que realiza SURGE, es para el pago de determinadas fincas que son propiedad, por decirlo de alguna manera, de lo que le correspondería a SURGE, por la promoción que están realizando, junto con el resto de miembros de la Junta de Compensación. Por lo tanto, según expresan los denunciados, lo que habría hecho SURGE era pagar unas obligaciones, y luego detraer un dinero de la Junta. Puede ser que existan dedudas de la Junta de Compensación, y que los otros miembros de la Junta entiendan que han liquidado y están al corriente de sus pagos y falta dinero, y por tanto, le correspondería pagarlo a otro, y han optado por la vía de la querella.

D. Pablo Ariza Rojo (Portavoz del Grupo Popular):

¿Hay conocimiento de que el urbanizador haya reclamado deudas pendientes?

D. Francisco Martín Recuerda García (Liquidador de SURGE)

Judicialmente, no tenemos constancia nosotros, aunque sí creemos que se le debe dinero por parte de la Junta de Compensación, pero no llega a ser el dinero de que estamos ahora hablando, que se ha reflejado en la querella. Es la mitad, aproximadamente.

Hay una cosa que se llama en Derecho, “querrela catalana”. No se trata tanto de buscar la inculpación penal, sino averiguar documentación, que por la vía civil resultaría muy difícil que se aportara. En la vía penal hay que aportarlo todo, porque si no, puede tener su castigo. Se hace con el conocimiento de que no va a prosperar el asunto penal, pero se obtiene una documentación, que por otra vía difícilmente se obtendría.

Hoy pensar que ha habido una apropiación de alguien en este asunto, cuesta trabajo. Yo desde luego no tengo argumentos para decir que fue así.

Por consiguiente, debemos actuar y personarnos en la causa, y tomar conocimiento debidamente del asunto, para ver la posición procesal que debe adoptarse.

D. Jorge M. Guerrero Moreno (Concejal del Grupo Socialista):



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

SURGE ingresa en 2005 en Caja Rural, 160.000 euros para cancelar un préstamo hipotecario que existía con cargo a unas parcelas, que se presentan como aval para tener fondos para gestionar el Paraje Noguerón. En ese mismo año, Paraje Noguerón, hace un ingreso de 160.000 euros para compensar el préstamo realizado por SURGE con motivo de la cancelación del referido préstamo hipotecario. Más tarde, en 2006, se hacen otros dos ingresos, que vendrían a sumar 219.000 euros. Los señores Muñoz y Luque reclaman es que estos 219.000 euros, se deben ingresar en la cuenta de la Junta de Compensación del Paraje Noguerón. A todas luces existe un préstamo de SURGE a Paraje Noguerón, y este devuelve el importe a SURGE.

La postura del Ayuntamiento no debe ser ir contra de SURGE, sino defenderla. Ir en contra de los intereses de SURGE, es ir contra de los intereses del propio Ayuntamiento, lo que podría incluso constituir un acto de prevaricación, si se vota en contra de los intereses del propio Ayuntamiento, como Concejales.

En ningún momento se dice en la querrela que ninguno de los denunciados hiciese uso interesado o particular de ese dinero, sino que se hizo un ingreso indebido a SURGE. Además, en ningún caso los denunciados defienden sus intereses propios en contra de SURGE o del Ayuntamiento, sino al contrario, a favor de la empresa pública y del Ayuntamiento.

De lo expuesto, entendemos que el Ayuntamiento debe incluso defender la actuación de SURGE, y no atacarla.

Nos parece, por tanto, oportuno, como ha expresado los Sres. Martín-Recuerda, como liquidadores, que el Ayuntamiento se persone en la causa, para obtener copia de la demanda y defender a SURGE y al Ayuntamiento, ya que SURGE y el Ayuntamiento son los responsables civiles subsidiarios. Por tanto, estamos a favor de la personación en la causa, pero no en que se asuma el papel de denunciados o de acusación, por cuanto en principio iría en contra de los propios intereses de SURGE y del Ayuntamiento.

D. Francisco Martín Recuerda García (Liquidador de SURGE)

En todo momento se va a defender a SURGE. Es SURGE quien se va a personar, y se defenderán los intereses de la misma. Y no se deja ninguna puerta cerrada, por lo que la posición procesal se verá en función a los hechos y documentación que se constate obrante en el Juzgado.

D^a Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida):

Tener que comerse un marrón, cuando, según sospechamos, algunos no hicieron bien las cosas... Aparecen movimientos sospechosos. Lo de defender a capa y espada a los anteriores cargos, como pide el Grupo Socialista, está por ver. Vamos a ver lo que se desprende de la querrela, y se actuará. Esto pasa con el Mercantil. Puede ocurrir que nos lo tengamos que comer, los que luego hemos venido. Principalmente, esto es bueno, sobretodo por conseguir información. A ver si es verdad que de una vez nos enteramos dónde fue a parar todo el dinero aquel.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal del Grupo Popular):



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

No se trata de determinar aquí si fue un préstamo o apropiación. Para eso está el Juzgado. Lo que se trata es de recabar la información precisa sobre lo que haya podido ocurrir respecto a esta gestión de SURGE. Para ello ya nos hemos puesto en contacto con uno de los implicados, que es Paco Escobedo, pidiéndole información, y no se nos ha facilitado. Ello hubiera acelerado nuestra intervención. Ya que no se nos facilita la información, tenemos que personarnos y actuar de esta manera. Se trata de personarnos en defensa de SURGE, y por tanto, del Ayuntamiento, para defender los intereses municipales. Si las personas que han sido denunciadas, resultan condenadas por el Juzgado, debe tenerse presente que si no pueden resarcir la responsabilidad que se les demanda, repercutiría subsidiariamente al Ayuntamiento.

D. Jorge M. Guerrero Moreno (Concejal del Grupo Socialista):

Parece evidente, como así lo expresaron en su informe los liquidadores, que no ha habido apropiación, sino que se trató de un préstamo. Lo que queremos que quede claro es que no vemos mal la personación, pero que se defienda a SURGE, y no se vaya directamente a atacarla.

D^a Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida):

¿Aquí dentro del Pleno del Ayuntamiento hay una persona que es demandada?

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal del Grupo Popular):

Efectivamente, el anterior Presidente de SURGE. Debe también darse traslado del acuerdo al Ayuntamiento de Ventas, porque también podría resultar desamparado, si no emprende acciones en defensa de sus intereses.

D. Jorge M. Guerrero Moreno (Concejal del Grupo Socialista):

Estamos a favor de que se aclare de una vez, para que pueda demostrarse que se trató de un préstamo y no conlleva responsabilidad.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal del Grupo Popular):

También le pedimos información a Paco Cazorla, y no se nos dio.

D. Francisco Cazorla Bonilla (Concejal del Grupo Socialista):

Yo no tengo problema en informar de lo que conozco o sé. Lo cierto es que incluso cuando Valerio y yo fuimos a declarar, ninguno de los abogados parecía estar bien informado del tema.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal del Grupo Popular):

Esto justifica aun más que nos personemos, para evitar la indefensión del Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

D. Pablo Ariza Rojo (Portavoz del Grupo Popular):

Ha dicho algo Jorge respecto a prevaricación. Lo que queremos es que si alguien ha hecho algo indebido, que lo pague. El Ayuntamiento de Alhama no ha hecho nada malo. Si alguien ha hecho algo malo, han sido los gestores, que es sobre los que va la querrela. Vamos a hacer todo lo posible porque al Ayuntamiento de Alhama no le salpique este tema. Todo esto viene porque el agente urbanizador no ha cobrado, y este reclama a la Junta de Compensación que se le pague. Si no se le ha pagado, es de derecho que se le pague. ¿Qué dónde están los dineros? No lo sé. Ya lo veremos.

Estaría bueno que esto le salpicara al Ayuntamiento o a Ventas. Porque SURGE le ha costado a Ventas, estimado por mí, unos 460.000 euros. Después de haber perdido unos 480.000 euros, que encima nos salpique y tengamos que pagar esta responsabilidad subsidiaria. No estamos en modo alguno prevaricando, como se ha dicho. Lo que se tiene que hacer es obrar bien desde el principio.

Y ya se dijo cuando se constituyó SURGE, que si había una empresa pública como es VISOGSA para hacer casitas, que las haga VISOGSA. Y no lo que se hizo, poniendo gestores, etc., cobrando y cobrando. Ya está bien, hombre. Así ha venido SURGE: 480.000 euros, gracias a la gestión del Partido Socialista. Y ahora dicen que si vamos a prevaricar, si no defendemos los intereses del Ayuntamiento de Alhama. ¿Es que los defendisteis vosotros, creando la empresa y haciendo este desmán?

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal del Grupo Popular):

Una pregunta a los Sres. liquidadores: ¿Desde qué año lleva sin actividad SURGE?

D. Rafael Martín Recuerda (Liquidador de SURGE)

Creo recordar que las últimas actuaciones se llevaron a cabo en 2007.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal del Grupo Popular):

Desde 2007 hasta 2011 estuvisteis cuatro años aun más gobernando, y podríais haber clarificado todo este tema, y no que tengamos ahora nosotros que hacerlo. Estamos ahora, como se ha dicho, comiéndonos el marrón, que no nos corresponde, y encima se nos acusa por ello.

D. José Fernando Molina López (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):

Nuestras pretensiones son las que esclarecer todo lo que haya acontecido respecto a la empresa municipal, SURGE. Surgió porque surgió, y ahora nos encontramos con el marrón, y ahora resulta que el Presidente soy yo. Nuestra obligación es la de esclarecer hasta donde podamos todos los términos en los cuales haya ocurrido. El propio Sr. Bonilla siempre ha pedido que esto se esclarezca. Nosotros ni culpamos ni disculpamos a nadie. Simplemente queremos que se esclarezcan los hechos, y se lleve a buen término la empresa, que ya está bien.



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

VOTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDO: Sometido a votación el dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: Doce de los trece miembros que integran el Pleno Municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto (al estar ausente en el debate y votación el Concejal del Grupo Socialista, D. Francisco Escobedo Valenzuela, en cumplimiento del deber de abstención), votando por unanimidad a favor de la propuesta, por lo que el Sr. Presidente declara aprobados en sus propios términos los acuerdos precedentes, al existir el quórum legalmente exigido.

4.- Designar al Alcalde D. José Fernando Molina López para que represente a la entidad en las actuaciones judiciales y administrativas que procedan y para que otorgue poderes generales y especiales para pleitos y para el nombramiento de Abogado y Procurador que represente a SURGE S.A. y al Ayuntamiento en su caso, en las citadas actuaciones judiciales.-

Incidencia: se ausenta en este punto el Sr. Francisco Escobedo Valenzuela, Concejal del Grupo Socialista, en cumplimiento del deber de abstención, al afectar a una de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DICTAMEN:

Conforme a lo previsto en el artículo 93 del Real Decreto 25668/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Servicios Municipales, Personal y Gobernación, de 4 de noviembre de 2014, que resulta del siguiente tenor:

“Visto el escrito dirigido a la Alcaldía-Presidencia por el Sr. Liquidador Excmo. Sr. D. Francisco Martín Recuerda, de fecha 3 de noviembre de 2014, con el siguiente tenor:

<<D. Francisco Martín Recuerda García, en calidad de Liquidador de la Sociedad SURGE, S.A., comparece y **EXPONE**

En el ejercicio de los trabajos de liquidación de la sociedad mercantil SURGE, S.A., de titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, se ha tenido conocimiento de la existencia de Diligencias Preliminares con nº 748/2011, que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Loja, por hechos denunciados por D. Jesús Manuel Muñoz Vílchez y otros, contra anteriores cargos de dicha mercantil. A resultas de dicha denuncia, se ha petitionado responsabilidad civil subsidiaria con cargo a la mercantil SURGE, S.A.

A tal respecto, y sin perjuicio de lo que se estime oportuno por los servicios letrados al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, y al objeto de evitar perjuicios a la Entidad local y pueda acordarse lo más oportuno en defensa del interés general,

SE PROPONE

A la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento, que ostenta, a su vez, la Presidencia de SURGE, S.A.:



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

La personación de SURGE, S.A., empresa municipal de titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, en liquidación, en las Diligencias Previas nº 748/2011 que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Loja, solicitándose que se dé vista de lo actuado, con designación de servicios letrados que asuman la defensa judicial correspondiente.

En Alhama de Granada, a 3 de noviembre 2014>>.

La Comisión dictamina con cuatro votos a favor (Grupo Popular), y dos abstenciones al objeto de reservar su voto y tomar razón debidamente del asunto sometido a consideración (Grupos Socialista), elevar al Pleno Municipal la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Designar al Alcalde D. José Fernando Molina López para que represente a la entidad en las actuaciones judiciales y administrativas que procedan y para que otorgue poderes generales y especiales para pleitos y para el nombramiento de Abogado y Procurador que represente a SURGE S.A. y al Ayuntamiento en su caso, en las citadas actuaciones judiciales”.

DEBATE:

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal del Grupo Popular):

Quisiera añadir también que se diera traslado al Ayuntamiento de Ventas, para que pueda ejercer las acciones también oportunas.

VOTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDO: Sometido a votación el dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: Doce de los trece miembros que integran el Pleno Municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto (al estar ausente en el debate y votación el Concejal del Grupo Socialista, D. Francisco Escobedo Valenzuela, en cumplimiento del deber de abstención), votando por unanimidad a favor de la propuesta, por lo que el Sr. Presidente declara aprobados en sus propios términos los acuerdos precedentes, al existir el quórum legalmente exigido.

5.- Declaración institucional contra la violencia de género.-

Área: Mociones Grupos Políticos Municipales
Dpto: Grupo Popular
Expte: 536/2014

DICTAMEN:

Conforme a lo previsto en el artículo 93 del Real Decreto 25668/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Servicios Municipales, Personal y Gobernación, de 4 de noviembre de 2014, que obtuvo el voto a favor de los cuatro integrantes del Grupo Popular, y dos abstenciones al objeto de reservar su voto y tomar razón debidamente del asunto sometido a consideración (Grupo Socialista), que resulta del siguiente tenor:



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

“MANIFIESTO 25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA A LAS MUJERES

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género, en el pleno municipal de este ayuntamiento queremos manifestar nuestro rechazo a la violencia contra las mujeres.

El 25 de noviembre es una fecha clave, que nos invita a reflexionar y tomar conciencia de todas aquellas mujeres que, en su vida cotidiana, sufren las consecuencias de esta violencia machista.

Por ello queremos tener presente a aquel la violencia física, y aquellas otras que sin haber recibido un sólo golpe, son víctimas de un maltrato sutil que las va minando por dentro y atenta cruelmente contra su dignidad.

Igualmente, queremos expresar nuestro apoyo y reconocimiento a otras muchas que han decidido poner freno a la situación de violencia que vienen padeciendo en su día a día.

Pero fundamentalmente, en esta conmemoración no podemos permitirnos olvidar a esos niños y niñas expuestos al maltrato que soportan sus madres; se trata de otras víctimas directas de la violencia de género, que sufren graves secuelas y que durante mucho tiempo han sido las grandes olvidadas.

La violencia de género, tiene su caldo de cultivo en los pequeños actos cotidianos, alguna broma, algún gesto, un chiste, una actitud ante una mujer que pasa cerca, estos actos son el origen de la discriminación y la violencia y contra ellos hay que revelarse.

Los datos estadísticos nos siguen sorprendiendo al indicar que las agresiones machistas se reproducen de forma escalofriante en nuestros jóvenes, mostrándonos su cara más dura con víctimas menores de edad.

Según el reciente informe publicado “Andalucía Detecta” del Instituto Andaluz de la Mujer, entre sus conclusiones destaca:

-Uno de cada cuatro adolescentes andaluces cree que la mujer debe estar "en su casa con su familia".

-El 10% de los jóvenes andaluces cree que es el hombre el que debe tomar las decisiones importantes en la pareja.

- Más del 20% cree que la mujer es más débil que los hombre.

-El 50% de los jóvenes piensa que la mujer aguanta la violencia de género.

Por ello tenemos que cuestionarnos que está aprendiendo nuestra juventud y los modelos que asumen en sus relaciones de pareja.

Es necesario que las nuevas generaciones de hombres y mujeres, cuenten con referentes positivos que les ayuden a identificar la cultura machista, cómo se transmite y los efectos que produce.



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

También es necesario que los hombres adultos se planteen un cambio, en la actualidad, la inmensa mayoría de hombres permanecen pasivos ante el problema de la violencia de género, porque creen que es un problema fundamentalmente de mujeres.

Estas conductas no desaparecerán hasta que no se consiga una igualdad real y efectiva entre ambos
igualdad y a la mujer como una pieza fundamental en las prioridades sociales y educativas del Gobierno. Abordando así el problema desde una perspectiva integral.

Del mismo modo son fundamentales las medidas de sensibilización, los programas de prevención de la violencia de género y la detección de casos, acciones todas ellas encaminadas a dar la mejor respuesta institucional asistencial, de protección y apoyo mediante la atención integral y la coordinación institucional para actuar con mayor eficacia y eficiencia, prestando especial atención a los menores expuestos a esta violencia, haciendo hincapié en la coeducación para prevenir conductas discriminatorias en todos los tramos de la enseñanza.

Hay un largo camino aun por recorrer, no podemos olvidar a las 41 víctimas que en lo que va de año han sido asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas ; tenemos por delante un trabajo de transformación social, para que el 25 de noviembre deje de ser una fecha necesaria de reivindicación.

consiguiendo así una sociedad más libre, justa, equitativa y respetuosa.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Manifestar el rechazo unánime a la violencia de género y el apoyo incondicional tanto a las víctimas como a las familias de éstas.

SEGUNDO. Seguir promoviendo campañas de información y sensibilización para toda la población, especialmente entre adolescentes y jóvenes, para que identifiquen la manifestación de violencia que se pudiera dar tanto en las relaciones tradicionales, como en las propiciadas por las nuevas tecnologías, y de esta forma conseguir una educación basada en el respeto y la igualdad de género, desterrando valores sexistas, todavía muy vigentes en nuestra sociedad.

TERCERO. Colaborar de manera activa con la comunidad educativa para facilitar que, mediante su labor preventiva y de sensibilización, se conciencie a la sociedad que el problema de la violencia de género solo se puede erradicar mediante el compromiso de todos.

CUARTO. Solicitar que todas y cada una de las administraciones públicas continúen implicándose de forma activa en las políticas encaminadas a la erradicación de la violencia contra las mujeres, garantizando que los/las



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

profesionales que atienden este fenómeno violento dispongan de protocolos de actuación que les permita la prevención, la detección precoz, la asistencia y la atención de las víctimas”.

DEBATE:

D^a Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida):

Desde Izquierda Unida por supuesto que estamos a favor del manifiesto que presenta la Oficina de la mujer trabajadora. Simplemente queremos expresar nuestro pesar y preocupación, porque una cosa es presentar muchas mociones con muy buenas intenciones, y otra cosa es la falta de presupuesto para la erradicación de la violencia de género y mayor educación en valores. Nos gustaría que además de colgar carteles en los balcones del Ayuntamiento y presentar buenos escritos, se hiciera algo más efectivo. Porque como hemos venido haciéndolo hasta ahora, no parece que vaya muy bien.

D^a M^a Matilde Molina Olmos (Concejala-Delegada. Grupo Popular):

Se está llevando a cabo un programa bastante extenso. Se está reforzando la educación, tanto en los Colegios como en el Instituto, que es donde debe partirse, desde el comienzo. Creo que el programa es completo, aparte del manifiesto y de carteles, se está desplegando un programa completo.

D. José Fernando Molina López (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):

Nos debemos sentir orgullosos porque la violencia de género en esta población es nula o casi nula. Como ha dicho la Concejala-Delegada, las profesionales que están en el tema hacen lo que pueden, dentro de los presupuestos que tienen. Afortunadamente nos podemos dar por satisfechos, por cuanto son mínimos los casos que se dan, y estamos dispuestos a que no sea ninguno.

VOTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDO: Sometido a votación el dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: La totalidad de los trece miembros que integran el Pleno Municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando por unanimidad a favor de la propuesta, por lo que el Sr. Presidente declara aprobados en sus propios términos los acuerdos precedentes, al existir el quórum legalmente exigido.

6.- Moción Grupo PSOE sobre políticas de igualdad de trato entre hombres y mujeres.-

Área: Mociones Grupos Políticos
Dpto: Grupo Socialista:
Expte: 415/2014

A propuesta del Grupo Socialista, por parte del Sr. Alcalde se somete a votación la retirada del expediente, a tenor del art. 92.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

Régimen Jurídico de las Entidades Locales, votándose a favor de dicha petición no habiendo lugar por tanto a votar la propuesta de acuerdo.

7.- Moción y Manifiesto Grupo PSOE Día Internacional contra la Violencia de Género.-

Área: Mociones Grupos Políticos Municipales
Dpto: Grupo Socialista
Expte: 426/2014

PROPUESTA DE MOCIÓN

Nota de Secretaría: En la lectura de la moción, por D^a Sonia Jiménez Quintana, Concejala del Grupo proponente (Grupo Socialista) se efectúan modificaciones del texto dictaminado en Comisión Informativa, con supresión de parte del mismo, lo cual debería ser considerado por la Corporación en enmienda de supresión. El texto del que se da lectura es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 28 de diciembre se cumplirán diez años de la aprobación por el Pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género. La popularmente conocida como ley Integral ha supuesto un revulsivo respecto a la violencia de género en todos sus aspectos y se ha consolidado como modelo internacional.

De hecho, el pasado 15 de octubre, España recibió en Ginebra una de las menciones de honor del Premio de Políticas de Futuro, que se concede a las mejores leyes y políticas del mundo que persigan poner fin a la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas.

El balance de la aplicación de las medidas ya desarrolladas de esta Ley integral demuestra la necesidad de mantener un amplio consenso social y político y la necesidad de culminar su desarrollo.

Sin embargo, a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la Ley Integral, las mujeres continúan sufriendo violencia de género y el número de asesinatos, lejos de disminuir, aumentan. Solo durante el mes de agosto, ocho mujeres fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas, la cifra más elevada de los últimos cuatro años.

Frente a esta realidad, la Ley Integral está amenazada por los recortes presupuestarios en materia de igualdad en general (33% en esta legislatura) y de violencia de género en particular (22% desde la llegada al Gobierno del PP). Una ley amenazada también por las sucesivas reformas legislativas que atentan contra su espíritu y buena parte de su articulado como la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, denominada popularmente como Ley Wert o la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, por poner solo dos ejemplos.



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

La tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto y, para poder ser eficaz, debe llevarse a cabo también desde la administración más cercana a la ciudadanía. Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alhama de Granada presenta la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes

ACUERDOS

Este Ayuntamiento dedica un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresa sus condolencias a sus familias y amistades.

Así mismo, manifiesta su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, redobra su compromiso con las víctimas y declara la tolerancia cero con los maltratadores.

Este Ayuntamiento se compromete a no reducir ni recursos, ni servicios, ni presupuestos para combatir la Violencia de Género, así como a:

1.- Impulsar desde el ámbito local la sensibilización sobre la violencia de género, la detección y apoyo a las víctimas y sus hijos e hijas menores.

2.- Impulsar la aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos, tanto locales como autonómicos y estatales.

3.- Reclamar que los Ayuntamientos y entes locales recuperen expresamente las competencias en Igualdad y Violencia de género, con la consiguiente dotación presupuestaria suficiente, igual que el resto de las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el objeto de aplicar en su integridad y de forma eficaz la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Este Ayuntamiento exige al Gobierno estatal que:

1.- Adopte todas las medidas que permitan la aplicación efectiva y el desarrollo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

2.- Reponga los fondos presupuestarios recortados.

3.- Desarrolle el sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género.

4.- Impulse la implantación de los medios telemáticos y evalúe esa implantación en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial.



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

5.- Revise y evalúe los protocolos de coordinación actuales para aumentar su eficiencia y garantizar su aplicación en todo el territorio.

6.- Impulse, junto con las Comunidades Autónomas, la finalización de la implantación de las unidades de valoración integral de violencia de género en todo el territorio.

7.- Avance en una mayor formación y especialización de todos los profesionales que intervienen frente a esta violencia y garantice que cualquier modificación que se lleve a cabo en las estructuras desarrolladas para perseguir esta violencia no pierda la especialización.

8.- Garantice el cumplimiento del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, conocido como el Convenio de Estambul.

9.- Realice las reformas en el Código Penal, en la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el Código Civil, en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal que, con objetivo de hacer más efectiva la protección y la tutela penal de la seguridad de los hijos e hijas menores que padecen la violencia de género en su núcleo familiar, aseguren el pronunciamiento expreso del Juez respecto de la necesidad de adoptar medidas específicas sobre el régimen de custodia, visitas, cuidado y educación de los hijos e hijas, procurando su mayor seguridad y atención, así como las medidas provisionales concretas, incluyendo otras medidas de asistencia y protección social integral.

10.- Remita este acuerdo a la Comisión de Igualdad de las Cortes Generales”.

DEBATE:

D^a Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida):

Estamos de acuerdo con lo que se dice en la moción, pero como he dicho anteriormente, una cosa es lo que se plasma en el papel, y otra lo que se practica realmente. Me gustaría recordarle a la gente de Alhama que aquí había una Oficina de la mujer que se eliminó hace varias legislaturas ya. No, perdón, estaba hablando de la Mancomunidad.

Tampoco existe, como sí lo hay en otros pueblos, unas partidas presupuestarias o unos pisos tutelados, donde dejar a las mujeres que sufren maltrato, tanto de Alhama, como de la Comarca. Incluso en la provincia de Granada hay un déficit muy grande de este tipo de pisos. Una cosa es hacer leyes, y otra no dotar presupuestariamente estas políticas, o eliminar las partidas previstas. Si no tenemos una Oficina urgente donde pueda acudir la mujer víctima de violencia de género de Alhama o de la comarca, cuando tenga que salir de madrugada de casa, poco hacemos.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

En el fondo de toda esta cuestión, mostramos total acuerdo. Con lo que no estamos es con el “salpiqueo” de insultos que se vierten en el texto de la moción contra el Gobierno. También se pasa por alto la Administración que tiene las competencias sobre la materia, que es la Junta de Andalucía. Una lástima es algo con lo que estamos todos de acuerdo, se politice con esos contenidos. Yo lo vería perfecto si se eliminan del texto todos los matices de los que hablo, y si se incluye a la Junta de Andalucía dentro de las reivindicaciones.

D^a Sonia Jiménez Quintana (Concejala del Grupo Socialista):

Un dato importante, y es que el Sr. Ubiña no me ha escuchado en absoluto. Yo no he leído literalmente la moción presentada, sino que he ido tachando estas cuestiones.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

¿Y esto lo has pensado ahora, y no cuando se presentó la moción?

D^a Sonia Jiménez Quintana (Concejala del Grupo Socialista):

Es que yo no la presenté. Yo en ningún momento he utilizado los términos que aquí vienen escritos. Si usted me hubiese escuchado, se habría dado cuenta que he omitido todo este tipo de descalificaciones que se dirigían al Partido Popular y al Gobierno del Sr. Rajoy, que no quiere decir que no las comparta, pero considero que en un Pleno no se deben de decir.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

Te podías haber tomado la molestia de haber presentado el escrito rectificado, para que lo hubiéramos podido ver antes.

D. Ángel Muñoz Román (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

La moción que se ha sometido a estudio y consideración del Pleno, difiere de lo ahora expresado.

D^a Sonia Jiménez Quintana (Concejala del Grupo Socialista):

Se dice en la moción que debe implicarse a todas las Administraciones Públicas, lo que comprende la Junta de Andalucía. He pretendido que no hubiera polémica en esta cuestión, pero me estás obligando a que diga que quien ha hecho los recortes en materia social, es el Gobierno central. De todas formas, piendo que en esto tenemos que estar todos los Partidos Políticos a una.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

Estamos de acuerdo. Pero parece que quien aquí “se va de rositas” es la Junta de Andalucía. Si le quitan dinero a la Junta desde el Gobierno central, que lo reclame. Vamos a implicar a todas las Administraciones. Tú misma has reconocido



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

que de diez puntos, en uno, se haría referencia indirecta a la Junta de Andalucía, que es la Administración que tiene todas las competencias, y además “se sale de rositas”.

D^a Sonia Jiménez Quintana (Concejala del Grupo Socialista):

Yo no tengo inconveniente en incluir a la Junta de Andalucía y cuantas Administraciones tengan responsabilidades y competencias en la materia. Pero también te tengo que recordar que quien está haciendo los recortes en políticas sociales es el Gobierno central del Partido Popular. Y no quería hacer ningún debate político en este tema. Y me consta que la Junta de Andalucía en políticas sociales no está recortando, igual que en educación y en otro tipo de temas, que el Gobierno central está demostrando que sí está recortando.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejala-Delegado. Grupo Popular):

En los diez puntos no aparece ni una vez la palabra Junta de Andalucía. Ni Ayuntamientos ni Diputaciones tienen competencias. Es la Junta quien tiene las competencias. Está toda la moción llena de referencias al Gobierno central, y cuando se refiere a la Junta, se enmascara en “otras Administraciones”. Que se ponga expresamente la referencia a la Junta de Andalucía.

D^a Sonia Jiménez Quintana (Concejala del Grupo Socialista):

También tiene competencias el Estado y las Diputaciones.

D. José Fernando Molina López (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):

El primer recorte que aquí se sufre, en el Ayuntamiento, es en el año 2013. La aportación de la Oficina de la Mujer, que está compuesta de dos trabajadoras venía su suponer el 50% la Junta, 50% el Ayuntamiento. En diciembre de 2013, nos comunica la Junta de Andalucía que su aportación disminuye, dando una cantidad inferior, y se nos dice al Ayuntamiento que si nos viene bien, que se coja, y si no, que lo veamos como tengamos conveniente, cuando ya el Ayuntamiento de Alhama de Granada había llegado ya a sufragar el 100% de esas dos trabajadoras. O sea ustedes analicen quién recorta y cuándo recorta.

D^a Sonia Jiménez Quintana (Concejala del Grupo Socialista):

Los recortes de la Junta provienen, a su vez, de los recortes del Estado. Y quería decirle a la Sra. Concejala de Izquierda Unida, que el Ayuntamiento de Alhama se sale del Centro de la Mujer de la Mancomunidad, precisamente porque apuesta por las políticas de igualdad, y considera que el Ayuntamiento de Alhama, como Municipio, necesita un Centro de la Mujer propio. Si lo que se ha hecho ha sido un reproche, considero que no debe ir dirigido al Ayuntamiento de Alhama, que apostó por un Centro propio para Alhama. Y de forma solidaria, que pudiese atender a cualquier mujer de la Comarca de Alhama.

Y uno de los pisos de Cervantes, estaba destinado a temas de emergencia, como podía ser la violencia de género.



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

Insisto en lo que ha señalado el Sr. Alcalde, respecto a los recortes en Alhama respecto a la dotación de la Junta de Andalucía del Centro de la Mujer. El esfuerzo de este Ayuntamiento, está fuera de toda duda.

D. José Fernando Molina López (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):

No puedo compartir lo que se ha expresado por la Sra. Concejala del Grupo Socialista, respecto a que fuera un Centro exclusivo de Alhama, cuando luego dota de servicio a toda la Mancomunidad. Con lo cual, el Centro debería ser mancomunado, para compartir los gastos que genera entre toda la Comarca.

D^a Sonia Jiménez Quintana (Concejal del Grupo Socialista):

Quiero aclarar que en este tema el Ayuntamiento no le quitó a la Mancomunidad el Centro de la Mujer, sino que consideró conveniente crear uno propio.

D. Pablo Ariza Rojo (Portavoz del Grupo Popular):

El Ayuntamiento le viene prestando el servicio a toda la Mancomunidad, pero sin embargo, el servicio solo se sufraga por el Ayuntamiento.

D^a Sonia Jiménez Quintana (Concejal del Grupo Socialista):

El Centro no está solo para atender casos de violencia de género. Está para otras muchas cosas, como sensibilización, etc. También quería aclararle a la Concejala de Izquierda Unida que no se llama Oficina de la mujer trabajadora, sino Centro Municipal de Información a la Mujer.

D^a Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida):

No quería entrar en esta vergüenza de debate. Me da igual como la llames. Hablo de la Oficina que había en la plaza de los Presos y que se cerró. Sí que es verdad que antes había unos servicios, que ahora no los hay. Y bien no se estará haciendo por ninguna de las partes, porque siguen siendo necesarios este tipo de servicios. Y también quería decir que disponer únicamente de un piso, que incluso conocen los propios agresores, para todos los casos de emergencia, entre ellos, los casos de alojamiento por violencia de género, no es para estar orgullosos, ni de mecionarlo siquiera.

D^a Sonia Jiménez Quintana (Concejal del Grupo Socialista):

Lo que tenía que hacer la Sra. Concejala de Izquierda Unida es no contradecirse, porque en su primera intervención, ha pedido que hubiera “un piso”, y cito, para “dejar” a las mujeres. Ese piso estaba a disposición para los casos de violencia de género.



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

D. Carlos Bullejos Calvo (Secretario del Ayuntamiento):

Como en casos anteriores en los que ha ocurrido en una sesión plenaria que se ha alterado el texto de una moción de viva voz en la propia sesión, vuelvo a recordar que no es forma de proceder, y manifiesto queja en tal sentido. Las enmiendas a un dictamen de Comisión deben presentarse por escrito antes que dé comienzo la correspondiente sesión plenaria. Únicamente se han venido admitiendo alteraciones o enmiendas en el tenor de un dictamen de Comisión, cuando la modificación o texto enmendado queda suficientemente claro por todos los miembros de la Corporación, y así se admita, para que no sufra quebranto la seguridad jurídica.

VOTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDO: Sometido a votación el texto leído en la sesión plenaria, entendido por la Corporación como propuesta de acuerdo, con alusión a todas las Administraciones (central, Junta de Andalucía, y Entes locales), se obtuvo el siguiente resultado: La totalidad de los trece miembros que integran el Pleno Municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando por unanimidad a favor de la propuesta, por lo que el Sr. Presidente declara aprobados en sus propios términos los acuerdos precedentes, al existir el quórum legalmente exigido.

A.3.- ÁREAS DE ECONOMÍA Y HACIENDA

8.- Modificación de créditos. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.-

Área: Presupuesto y gasto público
Dpto: Créditos extraordinarios y suplementos de crédito
Expte: 425/2014 (Expte interv.: 20/2014)

DICTAMEN

Se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Cuentas, Economía y Hacienda, de 4 de noviembre de 2014, que resulta del siguiente tenor:

“Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos del Presupuesto bajo la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Visto el expediente incoado por la Alcaldía en el que consta Memoria justificativa de Alcaldía y el informe de Intervención.

La Comisión dictamina con cuatro votos a favor (Grupo Popular), y dos abstenciones al objeto de reservar su voto y tomar razón debidamente del asunto sometido a consideración (Grupo Socialista), elevar al Pleno Municipal la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 20/2014, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Crédito Extraordinario			
432	22697	Aportación Portal Turístico Alhama Travel	12.000,00
Suplementos de crédito			
151	22100	Electricidad Alumbrado Público	20.000,00
151	22103	Combustible Servicios Múltiples	10.000,00
152	21200	Conservación Edificios Polivalentes	10.000,00
241	60906	Materiales PFEA 2013	20.000,00
330	22610	Carnaval	6.000,00
330	22699	Cultura	10.000,00
332	22001	Adquisición Publicaciones Biblioteca	2.500,00
338	22680	Festejos Populares	34.000,00
338	22681	Fiestas Buenavista	2.400,00
339	22608	Festival de Música	2.000,00
341	22699	Deportes. Gastos Diversos	4.000,00
342	22100	Electricidad Instalaciones Deportivas	3.000,00
432	22699	Promoción Turística del Municipio	2.600,00
TOTAL GASTOS			138.500,00

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
011	91101	Amortización Primer Préstamo FF.PP.	43.000,00
011	91102	Amortización Segundo Préstamo FF.PP.	4.000,00



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

432	63203	Aportación Acondicionamiento Mazmorras	9.000,00
432	63204	Aportación Taller de Artesanos	11.500,00
920	22604	Gastos Jurídicos	4.000,00
920	22799	Trabajos realizados por otras empresas o profesionales	13.000,00
934	12000	Retribuciones Básicas Interventor	14.000,00
934	12101	Complemento Específico Intervención	10.000,00
934	35200	Intereses de demora	15.000,00
934	35900	Sanciones y multas	5.000,00
943	46800	Transferencia ELA Ventas de Zafarraya	10.000,00
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN			138.500,00

Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1	Gastos de Personal	1.381.632,97	1.357.632,97
2	Bienes y Servicios Corrientes	1.412.473,07	1.513.973,07
3	Gastos Financieros	164.000,00	144.000,00
4	Transferencias Corrientes	777.392,34	767.392,34
6	Gastos de Inversión	1.081.092,77	1.080.592,77
7	Transferencias de capital	385.605,07	385.605,07
8	Activos Financieros	4.000,00	4.000,00
9	Pasivos Financieros	478.135,00	431.135,00
	TOTAL	5.684.331,22	5.684.331,22

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”.



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

DEBATE:

D.Jorge M. Guerrero Moreno (Concejal del Grupo Socialista):

¿A cuánto asciende el total de incremento de los gastos presupuestados?

D. Antonio García Jiménez del Barco (Interventor):

138.500 euros.

VOTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDO: Sometido a votación el dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: La totalidad de los trece miembros que integran el Pleno Municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando a favor de la propuesta los ocho miembros del Grupo Popular, y cinco abstenciones (cuatro del Grupo Socialista y una de la Concejal del Grupo Izquierda Unida), por lo que el Sr. Presidente declara aprobados en sus propios términos los acuerdos precedentes, al existir el quórum legalmente exigido.

9.- Reconocimiento extrajudicial de créditos.-

Área: Presupuesto y gasto público.
Dpto: Reconocimiento extrajudicial de crédito
Expte: 422/2014

DICTAMEN:

Se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Cuentas, Economía y Hacienda de 4 de noviembre de 2014, que resulta del siguiente tenor:

“Vista la factura/s u obligación/es correspondiente/s a gastos procedentes de otros ejercicios, cuyas obligaciones no han sido reconocidas en los mismos.

Una vez conformados los correspondientes servicios o suministros con arreglo a la Base de Ejecución del Presupuesto nº 15ª, y previa fiscalización de la Intervención, en informe de 31 de octubre de 2014.

Considerando que con arreglo a la Base 36ª de Ejecución del Presupuesto, con cargo a los créditos del estado de gastos del Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario; no obstante, se aplicarán a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones, entre otras, contraídas excepcionalmente en ejercicios anteriores, sin existencia de dotación presupuestaria, cuando sean reconocidas expresamente por el Pleno del Ayuntamiento.

Considerando que corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, con arreglo al art. 60.2 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (hoy Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

La Comisión dictamina con cuatro votos a favor (Grupo Popular), y dos abstenciones al objeto de reservar su voto y tomar razón debidamente del asunto sometido a consideración (Grupo Socialista), elevar al Pleno Municipal la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondiente al ejercicio 2013:

Fecha factura	Partida presptaria	Concepto	Proveedor	NIF/CIF	Documento	Importe (€)
15/11/2013	912.22601	Invitación autoridades asistentes a la inauguración del "Punto Limpio"	José Prados Delgado	22724193D	51	23,10
21/11/2013	231.22699	Merienda usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio	José Prados Delgado	22724193D	52	110,00
31/07/2013	339.22608	Publicidad Festival de Música en Periódico Granada Hoy	Editorial Granadina de Publicaciones, S.L.	B18655613	GI13/89	302,50
31/12/2013	338.22680	Concurso de Villancicos. Bus a Ventas de Zafarraya	Autocares Muñoz García, S.L.	B18398487	GAR2013A01-00127	220,00
					TOTAL	655,60

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2014, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes, de las cuales se realizó la correspondiente retención, reconociéndose y por consiguiente aprobándose los gastos, ordenándose el pago con arreglo al Plan de Disposición de Fondos aprobado por la Alcaldía.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal y a la Tesorería Municipal, a los efectos correspondientes".

DEBATE: No se produce.

VOTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDO: Sometido a votación el dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: La totalidad de los trece miembros que integran el Pleno Municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando por unanimidad a favor de la propuesta, por lo que el Sr. Presidente declara aprobados en sus propios términos los acuerdos precedentes, al existir el quórum legalmente exigido.



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

A.4.- ÁREAS DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

10.- Moción presentada por IU ante recortes económicos con repercusión en la ciudad de Alhama de Granada: Contratación de personal sanitario y garantía de sanidad universal.-

Área: Mociones Grupos Políticos Municipales
Dpto: Grupo Izquierda Unida
Expte: 418/2014

DICTAMEN:

Conforme a lo previsto en el artículo 93 del Real Decreto 25668/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo, de 4 de noviembre de 2014, que obtuvo el voto a favor de los dos integrantes del Grupo Socialista, y cuatro abstenciones al objeto de reservar su voto y tomar razón debidamente del asunto sometido a consideración (Grupo Popular), que resulta del siguiente tenor:

“La sistemática aplicación de recortes presupuestarios está estrangulando la disponibilidad de recursos para la sanidad pública poniendo en riesgo la calidad asistencial y la salud de la ciudadanía.

En Andalucía también sufrimos las desigualdades en salud y de forma más grave en las zonas rurales. Los recortes y exclusiones tienen un saldo en vida y en vidas. Es, por tanto, una situación insostenible para el conjunto de la ciudadanía ya que el desmantelamiento del sistema sanitario público nos lleva a una situación negativa para la salud, la equidad y la cohesión de la sociedad.

Se usa la crisis económica como una excusa que pretende justificar el desmantelamiento de la sanidad pública para favorecer intereses de grupos de presión e interés de quienes nunca creyeron en el Sistema Nacional de Salud y que encuentran en la crisis el argumento para generar las condiciones que hagan viable un modelo que permita hacer negocio con la sanidad pública.

En este sentido, en Alhama se están padeciendo estos recortes que se traducen en una permanente y continua disminución de personal sanitario, repercutiendo muy negativamente en la prestación adecuada de los servicios sanitarios públicos.

A la ausencia de cobertura en la plaza de matrona se añade además la desaparición del servicio de rehabilitación así como la falta de un servicio tan esencial como el de Pediatría que durante los periodos vacacionales del profesional titular ni siquiera se cubre con suplencias.

Es intolerable que el el C.S. de Alhama que da cobertura a 13.000 usuarios de toda la comarca carezca de servicios tan esenciales, imposibilitando a los usuarios



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

una correcta atención médica solamente restringida a las personas que tengan medios para pagársela. Por todo esto el Pleno del Ayuntamiento de Alhama, reclama al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Salud la adopción de las siguientes medidas:

1º Que se contrate al personal sanitario suficiente que pueda atenderlas con la calidad y la eficiencia que requiere la prestación de este servicio sanitario público. Concretamente que cubran las plazas de Rehabilitación y Fisioterapia, de Matrona y de Pediatría del C.S. de Alhama de Granada.

2º Que se garantice plenamente una Sanidad Pública, Universal, Gratuita y de Calidad sin más recortes en personal ni en medios.

Y por último, este Ayuntamiento hace un llamamiento a la ciudadanía para que se sume al compromiso expresado en esta moción en Defensa de la Sanidad Pública y la prestación adecuada de los Servicios Sanitarios en el C.S. de Alhama de Granada participando en cuantas acciones e iniciativas se organicen en este sentido.

La presente moción será remitida a:

- A la Sra. Presidenta de la Junta de Andalucía.
- A la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales”.

DEBATE:

D. José Fernando Molina López (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):

Al tratarse este asunto en anterior Pleno, nos hemos dirigido al Centro de Salud de Alhama, a su Director, a ver qué pesaba concretamente con esta reivindicación. Él nos contestó que se habían cumplido los contratos, y que actualmente no se estaba contratando ni una matrona ni fisio. Ante esta situación, nos hemos dirigido por escrito al Distrito Sanitario de Granada, y hemos hablado con su Director General, al cual le hemos hecho llegar directamente las reivindicaciones, y le hemos pedido una contestación por escrito. Llamémoslo recortes, o como sea. Desde el Centro de Salud nos dicen que no pueden hacer nada, que no depende de ellos. Nosotros evidentemente seguiremos insistiendo en que se atiendan estos servicios.

Respecto a la moción que se ha presentado desde el Grupo Izquierda Unida, desde luego que la vamos a apoyar, por cuanto entendemos que son servicios que deben estar implantados y a la mayor brevedad posible.

Dª Sonia Jiménez Quintana (Concejala del Grupo Socialista):

El Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de la moción, a pesar de que únicamente se dirige a la Junta de Andalucía. Consideramos que el servicio sanitario que actualmente se está ofreciendo en Alhama es muy mejorable, y esperamos que ello sea así.

Dª Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida):



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

He tenido conocimiento en las últimas horas, que aparte de estos servicios que faltan, también falta la Trabajadora Social. Tales labores las está desarrollando una Auxiliar que está en la entrada del Centro de Salud, que no está capacitada para ello. No le quiero echar con ello la culpa ni al Director ni a los profesionales del Centro de Salud, que ellos son los primeros interesados en que se cubran esas plazas, porque están saturados de trabajo, y son conscientes de que están cubriendo servicios que no les corresponde a ellos, y que no están capacitados, como en el de pediatría, médicos que no son pediatras; matronas, enfermeras que no son matronas; y las labores de Trabajadora Social, una persona que no está capacitada para el trabajo. Insisto en que ellos son los primeros interesados en que se cubran las plazas y no les echo la culpa a ellos evidentemente.

Respecto a lo que ha pasado anteriormente, a mí me parece una falta de respeto personal, que a mí como Concejala, como persona y como mujer, que se me intente manipular, diciendo que yo llamo vergonzoso algún tema a tratar, cuando estamos hablando de temas tan importantes como la salud pública, o como la vida de las mujeres. Cuando digo que entramos en debates vergonzosos, es que yo también me puedo poner a hablar aquí, de quién recorta más: el PSOE, el PP, la Merkel... en fin. Aquí nos podemos tirar siete días. Como no es la cuestión, y nosotros tenemos una responsabilidad primordial, que es cubrir los servicios públicos, cualesquiera que sean, en el Ayuntamiento y en nuestro pueblo. A eso me refiero cuando tacho de vergonzosos los debates. En que se entre en quién recorta más, cuando recortan todos. Mi Partido incluido, siendo cómplice de recortes en sanidad, con la Junta de Andalucía, y en educación también, porque sabemos que se recorta.

Dejando a un lado de quién son las culpas, lo que queremos es que se apruebe la moción, agradeciendo los apoyos mostrados. También desde el Centro de Salud, además de esta moción política e institucional del Pleno, es muy importante que desde los propios ciudadanos y usuarios, vayamos a información y pidamos la Hora de Reclamaciones, que no cuesta nada, son dos minutos. Y se indique la falta de servicio de pediatría, matrona, trabajadora social y rehabilitación. Por lo que hago un llamamiento a la ciudadanía que también haga estas reclamaciones.

D. Pablo Ariza Rojo (Portavoz del Grupo Popular):

El Grupo Popular está totalmente de acuerdo con esta moción. Pero me sorprende mucho porque veo constantemente en la tele y en las noticias, que Susana Díaz dice constantemente que el PSOE no recorta, ni en sanidad ni en educación. Eso lo dicen todos los días. Y ahora resulta que estamos pidiendo que se cubran estos servicios. Esto es duro de tragar.

D. José Fernando Molina López (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):

Sí quiero decir que a algunas cosas que ha dicho Ámala, habría que decirte "ole". Desde el Ayuntamiento también le hemos hecho ofrecimiento al Distrito Sanitario que en breve podremos poner en colaboración diversos equipamientos y servicios integrantes del Proyecto Termadomo, de telerehabilitación y terapia. Pero se nos dice que entraríamos en competencia desleal. Nosotros hemos hecho ese ofrecimiento. Son aparatos de tecnología última.



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

D^a Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida):

Según me comentan los profesionales del Centro de Salud de Alhama, la solución que da el Distrito Sanitario, es que en principio no venga ningún fisio a Alhama, pero que se ponga un transporte, no se sabe cuándo, para aquellos usuarios que precisen de rehabilitación, llevarlos a Granada. No es una solución efectiva para los usuarios, aparte de que la opción del transporte es más cara que traer a un rehabilitador.

D. José Fernando Molina López (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):

Viva la crisis. No tengo para nada, pero ofrezco el servicio todavía más caro. Es una auténtica barbaridad.

D. Jorge M. Guerrero Moreno (Concejal del Grupo Socialista):

Estamos totalmente de acuerdo con la moción presentada por el Grupo Izquierda Unida, y esperamos que surta efecto, sin entrar en más valoraciones.

VOTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDO: Sometido a votación el dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: La totalidad de los trece miembros que integran el Pleno Municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando por unanimidad a favor de la propuesta, por lo que el Sr. Presidente declara aprobados en sus propios términos los acuerdos precedentes, al existir el quórum legalmente exigido.

A.5.- ÁREAS DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y OBRAS

11.- Moción Grupo PSOE: Modificación de la LOUA.-

Área: Mociones Grupos Políticos Municipales
Dpto: Grupo Socialista
Expte: 414/2014

DICTAMEN:

Conforme a lo previsto en el artículo 93 del Real Decreto 25668/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Infraestructuras, Urbanismo y Obras, de 4 de noviembre de 2014, que obtuvo el voto a favor de los dos integrantes del Grupo Socialista, y cuatro abstenciones al objeto de reservar su voto y tomar razón debidamente del asunto sometido a consideración (Grupo Popular), que resulta del siguiente tenor:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

El pasado 17 de septiembre de 2014, la Presidenta de la Junta de Andalucía anunció durante el Debate del Estado de la Comunidad la modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre (LOUA) para facilitar la regularización de edificaciones en parcelaciones urbanísticas.

La modificación de la LOUA planteada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía tienen por objeto regularizar las edificaciones ilegales construidas en suelos no urbanizables para las que hayan prescrito las acciones disciplinarias y estén ubicadas en parcelaciones que no constituyan asentamientos urbanísticos. Se trata de un paso adelante en el camino iniciado con el Decreto 2/2012.

El Decreto 2/2012 vino a clarificar las distintas situaciones en las que se encuentran las edificaciones en suelo no urbanizable y, especialmente, a regular la figura del "asimilado al fuera de ordenación" (AFO), aplicable a aquellas edificaciones ilegales que no pueden ser demolidas por haber transcurrido el plazo para el ejercicio de acciones de protección de la legalidad urbanística (seis años), siempre que no se encuentren ubicadas en suelos protegidos o con riesgos.

Sin embargo, cuando las edificaciones se ubican en una parcelación urbanística en suelo no urbanizable, el problema se complica, ya que, con la normativa actual, los actos de parcelación y la propia edificación construida sobre ella "no prescriben", al no serles de aplicación a estas últimas el referido plazo de seis años. La suerte de estas edificaciones está íntimamente ligada a la de la parcelación sobre la que se asientan, de forma que la supresión de la parcelación solo puede llevarse a cabo mediante el derribo de las instalaciones y edificaciones realizadas sobre la misma, a pesar que existan edificaciones para las que haya transcurrido el referido plazo. Por ello, a estas edificaciones para las que ya ha transcurrido el referido plazo no es posible concederles el AFO.

La modificación de la LOUA separa la imprescriptibilidad de los actos parcelarios de la prescripción de los actos de edificación, de forma que, para la restitución de la parcelación, no deban ser demolidas las edificaciones para las que haya transcurrido el plazo de seis años para el ejercicio de acciones disciplinarias. Esta modificación afectaría fundamentalmente al artículo 185 y los relacionados con él en esta materia.

Aplicando este cambio legislativo, las edificaciones que se quieran regularizar deberán tener más de seis años de antigüedad, no ubicarse en suelos protegidos o con riesgos naturales y no tener abierto ningún proceso judicial o alguna sanción administrativa.

Permitirá que estas construcciones puedan tener la consideración de edificaciones asimiladas al régimen de fuera de ordenación (AFO) y con ello poder contar con los servicios básicos de luz, agua y saneamiento, prioritariamente con carácter autónomo. Esta iniciativa podría afectar a cerca de 20.000 viviendas de Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Alhama de Granada propone para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Apoyar la modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre (LOUA) para regularizar las edificaciones ilegales construidas en suelos no urbanizables para las que hayan prescrito las acciones disciplinarias y estén ubicadas en parcelaciones que no constituyan asentamientos urbanísticos.



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

Segundo.- Instar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía para que agilice los trámites oportunos para realizar dicha modificación en el plazo más breve posible.

Tercero.- Instar a los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía para que respalden unánimemente este cambio legislativo que supondría la regularización de miles de edificaciones de Andalucía.

Cuarto.- Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía y los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía”.

DEBATE:

D. Pablo Ariza Rojo (Portavoz del Grupo Popular):

Estamos hablando de parcelaciones. Me tengo que enterar primero qué son parcelaciones. Deben pormenorizarse de manera expresa estos asuntos, porque la expresión parcelaciones en el lenguaje urbanístico admite diversas connotaciones.

D. Francisco Escobedo Valenzuela (Portavoz del Grupo Socialista):

Seguro que el Concejal del Partido Popular tiene más información que cualquiera de los que estamos aquí sentados sobre este tema, porque su trabajo depende del conocimiento de esta ley, al ser técnico en urbanismo, y Concejal de Urbanismo en este Ayuntamiento.

No obstante, debo decir que se trata de una propuesta legislativa de modificación de la LOUA, que afecta a edificaciones existentes parcelaciones en suelo no urbanizable, como expresa la propia moción. Pongamos de ejemplo, Valparaíso, en Alhama de Granada.

D. Pablo Ariza Rojo (Portavoz del Grupo Popular):

La verdad es que me sorprendes. Cuando quisiste poner en Parque de Bomberos junto a la Guardería, yo te dije que lo pusiéramos donde precisamente se implantó al final. Y me contestaste entonces: “Como usted bien debería saber, allí arriba no se puede porque es suelo no urbanizable”. Mira por dónde, allí se puso, totalmente legal.

Te he preguntado qué es una parcelación, no me has dicho nada. Has puesto el ejemplo de Valparaíso. ¿Sabes que en Valparaíso se ha parcelado o segregado parcelas que son totalmente legales? Bastantes. O sea, que el ejemplo, no sirve para nada. Además, según el PSOE, muchas construcciones decían que estaban en Complejo Serrano, que se consideraba como especialmente protegido, y las construcciones existentes en el mismo no prescribían, porque se aplicaban las Normas Subsidiarias, las cuales les daba este carácter de especial protección, por remisión de un Plan Especial de Protección, cuando las propias Normas Subsidiarias no estaban en vigor por falta de publicación. Eso decía el PSOE, sin embargo,



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

nosotros en anterior Pleno hemos aclarado ya que tal Norma prohibitiva y restrictiva no estaba en vigor. Por tanto, sí prescribían las obras realizadas en tales emplazamientos, porque no eran suelos protegidos, al no estar publicadas las normas que le daban tal protección.

El PSOE, diciendo que no, le estaba diciendo que no a muchos alhameños que tienen construcciones hechas, actualmente en suelo protegido, cuando entonces no estaban protegidos tales terrenos. El PSOE decía que no prescribían las irregularidades, y nosotros que sí, porque cuando se hicieron no estaba publicada la especial protección, por lo que prescribían.

Y ahora venimos a hablar de parcelaciones. Y no nos dices lo que es parcelación. Nos pones el ejemplo de Valparaíso, y en Valparaíso hay parcelaciones legales. Entonces, yo quiero más información de esta modificación de la LOUA para que pueda darle mi apoyo.

Gracias al Pleno anterior, donde se clarificó la inaplicación de las Normas Subsidiarias, en muchas construcciones, su “delito”, llamémoslo así, ha prescrito. La infracción ha prescrito. Y el PSOE quería que estuviera la espada de Damocles en su cogote. El Complejo Serrano está en vigor desde mayo de 2007, y no antes. Y en las situaciones de asimilado a fuera de ordenación lo haremos constar desde este Ayuntamiento, a todas aquellas personas que lo soliciten, y cumplan con esos requisitos.

D^a Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida):

Alucino mucho cuando tengo que oír en un Pleno del Ayuntamiento de Alhama que se van a legalizar viviendas ilegales, que se construyeron ya ilegalmente en su día. No lo entiendo. Este asunto ha sido precisamente una de las cuestiones más arduas, respecto al cogobierno en la Junta de Andalucía, de Izquierda Unida con el Partido Socialista. Desde luego, no vamos a apoyar nunca la legalización de delitos urbanísticos. Si uno quiere construirse una casa, sitio hay, donde se pueda. Hay un montón de edificios abandonados en los cascos urbanos de los pueblos. Casas preciosas que se caen a pedazos. Y no podemos admitir que una construcción construida ilegalmente en suelo protegido, ahora venga a legalizarse. Que eso lo diga un constructor, vale. ¿Pero que lo diga un ente público, un Ayuntamiento público o una Junta de Andalucía, o el Gobierno central? Me da lo mismo, quien sea. Me parece alucinante. Esos delitos no deberían prescribir jamás, y mucho menos si estamos hablando de suelo protegido. No vamos a apoyar esta moción, ni nada que se le parezca.

D. Francisco Escobedo Valenzuela (Portavoz del Grupo Socialista):

Ya lo dije antes, no hace falta que se le den explicaciones al Sr. Ariza sobre estas cuestiones, porque las debe conocer por su trabajo. Yo también le podría dar unas clases sobre algunas materias, alguna pedagógica, que me voy a abstener de hacer.

Sobre el Parque de Bomberos, se dispuso inicialmente en calle Federico García Lorca, porque había una propuesta de la Diputación de dotar una serie de Parques



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

de Bomberos en la provincia, uno de los cuales estaba previsto en Alhama, y se precisaban sin demora suelos disponibles. Donde se implantó al final, se requirió una tramitación posterior, con interés social, a través de Proyecto de Actuación. Cuando ya el suelo era apto para la ubicación del Parque de Bomberos, es cuando se solicitó a Diputación el cambio de ubicación. De otra manera, se hubiera perdido la subvención. Esto propició que el Parque de Bomberos se hiciera en Alhama, y no hubiera ido a parar a otra población.

En el otro asunto debatido, la Instrucción de servicio que ha aprobado recientemente el Pleno, ha sido un chanchullo que han hecho ustedes. Si en vez de perder el tiempo en informes, contrainformes, llevar el asunto a Junta de Gobierno, hubieran hecho lo que les demandaba la Junta de Andalucía, el pueblo hubiera tenido antes aprobado el Plan General. Cosa que no les convenía, para que les diera lugar a legalizar algunas actuaciones que ustedes tenían comprometidas, algunas de amiguetes. Y podemos irnos al archivo municipal, que está ahí.

La legalización de edificaciones ilegales, se ha venido haciendo a lo largo de los años, antes y ahora.

D. Pablo Ariza Rojo (Portavoz del Grupo Popular):

Me dijiste en aquellos momentos, que donde está ahora, no se podía poner. Y ahora me estás reconociendo que sí se podía.

Hay muchas construcciones hechas, hace ya años, que están prescritas, y que si fuera por el PSOE, no estarían prescritas. La declaración de protección del suelo no urbanizable rige desde 2007, no desde comienzos de los 90 que es cuando empezaron a aplicarse incorrectamente las Normas Subsidiarias. Muchos alhameños se van a beneficiar de esta actuación nuestra, que vosotros votásteis en contra. Hay muchos alhameños que no es que le deban nada al actual equipo de gobierno, es que eran reivindicaciones de justicia, porque las cosas se hicieron mal. Las infracciones estaban prescritas, sin embargo, el PSOE quería que estuviera siempre la espada de Damocles en su cogote.

Has dicho que estamos legalizando cosas de amiguetes. Coge y denúncianos. Dices que en el archivo hay cosas. Pues no hay tantas cosas, porque hay un Decreto que tú firmaste, de una nave al lado de la carretera, de muchos metros, y queríamos verlo desde un inicio, y ese Decreto ha desaparecido. Ni los Concejales que estamos ahora aquí ni los que estuvimos antes, podemos encontrar cosas que tú firmaste. Y dirás, pues ahí los tendrán los funcionarios, y los funcionarios nos dicen, que ahí tenían que estar, y no están. Vamos a ir todos por el mismo sendero. En el archivo tenía que haber informes sectoriales. Tú me dijiste entonces en una Comisión de Urbanismo, que Carreteras había informado. El expediente íntegramente ha desaparecido, y estamos hablando de más de seis años, que lo llevo buscando.

Y sigo sin enterarme a qué se refiere con una parcelación, que es lo que se nos somete a votación.

D. Francisco Escobedo Valenzuela (Portavoz del Grupo Socialista):



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

Si usted está diciendo que hay un hurto de documentos y dice saber quién lo ha hecho, solamente tiene que denunciarlo. Lo que sí le digo es que el Alcalde, no es quien custodia los documentos.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

Yo vería razonable que se retirara el asunto, hasta tanto se estudiara el texto del Anteproyecto de Ley, para ver exactamente sobre qué recae la moción, y con mayor conocimiento de causa, más adelante, se debatiera en Pleno. Has puesto precisamente un ejemplo, que es el de Valparaíso, que no es aplicable por una serie de cuestiones. Aquí en Alhama no se da el caso de parcelaciones en suelo no urbanizable, como actualmente lo contempla la ley.

D. Francisco Escobedo Valenzuela (Portavoz del Grupo Socialista):

A petición del Concejal de Urbanismo, la Técnico de Urbanismo del Ayuntamiento informó en Comisión, sobre qué aspectos incidía la modificación de la LOUA.

D. Pablo Ariza Rojo (Portavoz del Grupo Popular):

Como sabrá, en Comisión nos abstuvimos para poder recabar mayor información sobre el asunto. Entre otros aspectos, conocer exactamente el Anteproyecto de modificación de la LOUA.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

Debemos conocer en detalle en qué consiste la propuesta de modificación de la Ley, para poder pronunciarnos.

D. Jorge M. Guerrero Moreno (Concejal del Partido Socialista):

Creo que es interesante aprobar la iniciativa de reforma legislativa, porque contribuye a dar seguridad jurídica a las construcciones existentes en suelo no urbanizable, dando un paso más, sobre la legislación existente en la materia. La Instrucción de servicio que ha aprobado el Pleno, se hizo por el motivo que se hizo, y no arregla estas situaciones, porque la ley está por encima de todas las normas que dicten las Administraciones. La Instrucción ha tenido la motivación de salir del paso con los cuatro compromisos que tuviérais. Sí estoy con lo que ha dicho antes Ámala, que deben ponerse los controles precisos para evitar que se hagan otras construcciones fuera de norma, pero algo hay que hacer con las construcciones existentes que quedan en un limbo jurídico, y la propuesta de modificación de la LOUA va en esta línea.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

Veo que estás liando el tema. Le pregunto al Secretario si existe una Ordenanza gubernativa y otra fiscal, en este Ayuntamiento, que regula las situaciones asimiladas a fuera de ordenación.



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

D. Carlos Bullejos Calvo (Secretario del Ayuntamiento):

En el tiempo que he estado destinado en otras Corporaciones, el Ayuntamiento de Alhama de Granada aprobó tales Ordenanzas, utilizando como modelos, textos de Ordenanzas en los que había trabajado este Secretario en otras Corporaciones.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

¿Esas Ordenanzas se refieren a construcciones aisladas en suelo no urbanizable, fuera de parcelaciones, de conformidad con el Decreto 2/2012?

D. Carlos Bullejos Calvo (Secretario del Ayuntamiento):

Nuestras Ordenanzas vienen a desarrollar el Decreto 2/2012, que se centran sobre construcciones en suelo no urbanizable aisladas, no incluidas en parcelaciones de carácter urbanístico. La modificación que se está ventilando ahora daría un paso más, al entrar en el ámbito de construcciones en suelo no urbanizable enclavadas en parcelaciones de incidencia urbanística.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

Eso es lo que no queda claro, ni en el texto de la moción, ni en la propuesta que está circulando de anteproyecto. Por parcelación pueden entenderse muchas cosas, y todo debe quedar bien definido. En este clima de incertidumbre, no podemos dar nuestro apoyo.

VOTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDO: Sometido a votación el dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: La totalidad de los trece miembros que integran el Pleno Municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando a favor de la propuesta los cuatro miembros del Grupo Socialista y nueve en contra (ocho del Grupo Popular y la Concejala del Grupo Izquierda Unida), por lo que el Sr. Presidente declara no aprobados los acuerdos precedentes, al no existir el quórum legalmente exigido.

A.6.- MOCIONES DE URGENCIA

No se producen.

B) PARTE DE CONTROL

12.- Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía.-

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde procedió a informar sucintamente de las Resoluciones y Decretos adoptados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria del Pleno celebrada, que han sido los comprendidos desde el 402/2014 hasta el 478/2014, ambos inclusive.



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

DECRETOS PLENO Nº 14/2014, ORDINARIO, 6/11/2014							
Nº DECRETO	MATERIA	EPÍGRAFE	ASUNTO	FECHA	EXPTE	INTERESADO (no disponible prot datos)	DEPENDENCIA GESTORA
2014/402	OBRAS Y SERVICIOS	CEMENTERIO	TRASLADO DE RESTOS TERESA PEREZ PEREZ	26/09/2014	2014/325		SECRETARIA
2014/403	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS VALLADO DE FINCA, PARCELA 131 POLIGONO 9	29/09/2014	2014/127U		URBANISMO
2014/404	PERSONAL	SELECCION	ADMITIDOS EXCLUIDOS PROVISIONALES PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACION	29/09/2014	2014/299		SECRETARIA
2014/406	ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO	ACCESO CONCEJALES A INFORMACION	ACCESO A INFORMACION Y COPIAS CONTRATOS FIESTAS KING AFRICA, CHUNGUITOS, APERTURA PLAZA DE TOROS, ABOGADOS EXTERNOS, DEPOSITO PGOU	26/09/2014	2014/383		SECRETARIA
2014/407	PATRIMONIO	USO Y APROVECHAMIENTO	PERMISO OCUPACION PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA BANDERITA 2014 CRUZ ROJA ESPAÑOLA COLOCACION DE MESA 10/10/14 PLAZA DUQUE DE MANDAS	29/09/2014	2014/381		SECRETARIA
2014/408	ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO		NUEVA DELEGACION DE FIRMA DE SECRETARIO	30/09/2014	2014/144		SECRETARIA
2014/409	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS VALLADO DE FINCA PARCELA 133 POLIGONO 9	30/09/2014	2014/128U		URBANISMO
2014/410	URBANISMO	DISCIPLINA URBANISTICA	RUINA INMINENTE C/ LLANA, 38	29/09/2014	2010/289		URBANISMO
2014/411	CONTRATACION	OBRAS	CONTRATO OBRAS C/ CATALUÑA, FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE, GRANADA SUBVENCION DIPUTACION INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES	30/09/2014	2014/373		URBANISMO / SECRETARIA
2014/412	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS NAVE AGRICOLA E INVERNADERO PARAJE CORONILLA PARCELA 168 POLIGONO 17	30/09/2014	2014/135U		SECRETARIA / URBANISMO
2014/413	CONTRATACION	OBRAS	CONTRATO OBRAS C/ ESPERANZA, BILBAO, SUBVENCION DIPUTACION INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES	30/09/2014	2014/375		URBANISMO / SECRETARIA
2014/414	CONTRATACION	OBRAS	CONTRATO OBRAS C/ CADIZ, CUBA, SUBVENCION DIPUTACION INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES	30/09/2014	2014/376		URBANISMO / SECRETARIA
2014/415	CONTRATACION	OBRAS	CONTRATO OBRAS C/ ARQUILLOS SUBVENCION DIPUTACION INVERSIONES	30/09/2014	2014/377		URBANISMO / SECRETARIA



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

DECRETOS PLENO Nº 14/2014, ORDINARIO, 6/11/2014							
Nº DECRETO	MATERIA	EPÍGRAFE	ASUNTO	FECHA	EXPTE	INTERESADO (no disponible prot datos)	DEPENDENCIA GESTORA
			FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES				
2014/416	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS REPARACION CUBIERTA PLAZA CONSTITUCION, 30	01/10/2014	2013/141U		URBANISMO
2014/417	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS SUSTITUCION AZULEJOS DE COCINA C/ BERMEJAS, 3	01/10/2014	2014/130U		URBANISMO
2014/418	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	REVISION ICIO LICENCIA DE OBRAS APROBADA POR DECRETO 442 3/10/11 PARA ACONDICIONAMIENTO DE BAJO C/ ENRIQUE TIerno GALVAN, 7	01/10/2014	2011/118U		URBANISMO
2014/419	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO		LINEAS FUNDAMENTALES PRESUPUESTO GENERAL ENTIDAD LOCAL 2015	01/10/2014	2014/386		INTERVENCION
2014/420	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	SEGREGACION FINCAS POLIGONO 3 PARCELAS 9-76	02/10/2014	2014/387		URBANISMO
2014/421	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	SEGREGACION FINCAS POLIGONO 9, PARCELAS 391, 143, 452, 150	02/10/2014	2014/388		URBANISMO
2014/422	INGRESOS		LIQUIDACION CERTIFICADO INFORME TECNICO	02/10/2014	2014/422		URBANISMO
2014/423	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS REDISTRIBUCION TABIQUERIA INTERIOR Y PAVIMENTACION C/ MARIA ZAMBRANO, 18	03/10/2014	2014/131U		URBANISMO
2014/424	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS REPARACION DE CUBIERTA, PLAZA CONSTITUCION, 5	03/10/2014	2013/132U		URBANISMO
2014/425	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS INSTALACION DE PANEL SOLAR TERMICO EN CUBIERTA C/ GRANADA, 6	03/10/2014	2014/133U		
2014/426	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	GASTOS Y ORDENES DE PAGO	APROB DE GASTOS PERIODO 1/9/14 A 30/9/14	06/10/2014	2014/058		INTERVENCION
2014/427			PRORROGA LICENCIA	06/10/2014	2013/021U		URBANISMO
2014/428	PERSONAL	SELECCION	LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS EXCLUIDOS BOLSA DE TRABAJO LIMPIEZA CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA	06/10/2014	2014/129		SECRETARIA
2014/429	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	GASTOS Y ORDENES DE PAGO	RESOLUCION DE DISCREPANCIAS INTERVENCION APROB DE GASTO POR COLABORACION REPARTO RECIBOS IBI	07/10/2014	2014/397		SECRETARIA / INTERVENCION
2014/430	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	GASTOS Y ORDENES DE PAGO	RESOLUCION DE DISCREPANCIAS INTERVENCION NOMINAS SEPTIEMBRE 2014	06/10/2014	2014/398		SECRETARIA / INTERVENCION
2014/431	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OCUPACION C/ MESA DEL BAÑO, 10	07/10/2014	2014/399		URBANISMO
2014/432	URBANISMO	LICENCIAS	LICENCIA OBRAS	07/10/2014	2014/134U		URBANISMO



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

DECRETOS PLENO Nº 14/2014, ORDINARIO, 6/11/2014							
Nº DECRETO	MATERIA	EPÍGRAFE	ASUNTO	FECHA	EXPTE	INTERESADO (no disponible prot datos)	DEPENDENCIA GESTORA
		URBANISTICAS	CONSTRUCCION NAVE DE APEROS PARCELA 9 POLIGONO 8				
2014/433	SERVICIOS SOCIALES		EXTINCION DE DERECHO DE OCUPACION DE VIVIENDA SOCIAL Y REQUERIMIENTO DE DESALOJO, C/ CUBA, Nº 37, BLOQUE II, 2º IZQUIERDA	08/10/2014	2010/114		SECRETARIA
2014/434	INGRESOS		LIQUIDACIONES OCUPACION VIA PUBLICA MATERIALES Y ESCOMBROS JULIO 2014	22/09/2014	2014/007		Mª CARMEN MORALES / SECRETARIA
2014/435	INGRESOS		LIQUIDACIONES OCUPACION VIA PUBLICA MESAS Y SILLAS AGOSTO 2014	18/09/2014	2014/007		Mª CARMEN MORALES / SECRETARIA
2014/436	CONTRATA CION	OBRAS	CONTRATO OBRAS INFRAVIVIENDA C/ ADARVE ANGUSTIAS, 13	10/10/2014	2006/027		URBANISMO / SECRETARIA
2014/437	PERSONAL	SELECCION	LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS EXCLUIDOS BOLSA DE TRABAJO LIMPIEZA CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA	10/10/2014	2014/129		SECRETARIA
2014/438	ORGANIZAC ION Y FUNCIONAMI ENTO	ORGANIZACION DE MANDATOS	REPRESENTANTE MUNICIPAL EN CONSEJO ESCOLAR CEIP CONDE DE TENDILLA	10/10/2014	2011/190		SECRETARIA
2014/439	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	RECTIF DECRETO 321/14 SEGREGACION FINCAS POLIGONO 17 PARCELAS 234, 202, POLIGONO 20 PARCELAS 58, 60, 412	14/10/2014	2014/261		URBANISMO
2014/440	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS MOVIMIENTO TIERRAS EN INTERIOR PARCELA 274 POLIGONO 11	14/10/2014	2014/136U		URBANISMO
2014/441	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS COLOCACION PLACA NICHOS CEMENTERIO	15/10/2014	2014/137U		URBANISMO
2014/442	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS COLOCACION PLACA NICHOS CEMENTERIO	15/10/2014	2014/138U		URBANISMO
2014/443	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS COLOCACION PLACA NICHOS CEMENTERIO	15/10/2014	2014/139U		URBANISMO
2014/444	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS COLOCACION PLACA NICHOS CEMENTERIO	15/10/2014	2014/140U		URBANISMO
2014/445	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS COLOCACION PLACA NICHOS CEMENTERIO	15/10/2014	2014/141U		URBANISMO
2014/446	PAREJAS DE HECHO		REVOCACION PARCIAL INSCRIPCION PAREJA DE HECHO	14/10/2014	2014/291		SECRETARIA
2014/447	URBANISMO	DISCIPLINA URBANISTICA	ORDEN DE EJECUCION C/ ACADEMICO HINOJOSA, 4	17/10/2014	2014/411		URBANISMO
2014/448	PERSONAL	SELECCION	LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACION DE ANDALUCIA DECRETO-LEY 8/2014	17/10/2014	2014/299		SECRETARIA



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

DECRETOS PLENO Nº 14/2014, ORDINARIO, 6/11/2014							
Nº DECRETO	MATERIA	EPÍGRAFE	ASUNTO	FECHA	EXPTE	INTERESADO (no disponible prot datos)	DEPENDENCIA GESTORA
2014/449	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS COLOCACION ZOCALO EN FACHADA, C/ BERMEJAS, 11	20/10/2014	2014/143U		URBANISMO
2014/454	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS COLOCACION ZOCALO EN FACHADA, C/ ESPERANZA, 10	20/10/2014	2014/144U		URBANISMO
2014/455	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS PICAR Y ENFOSCAR PARTE BAJA DE PARAMENTOS INTERIORES C/ REINA REGENTE, 20	20/10/2014	2014/145U		URBANISMO
2014/456	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS LIMPIEZA DE TEJADO, C/ LLANA, 37	20/10/2014	2014/146U		URBANISMO
2014/457	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS REFORMA INTERIOR DE COCHERA, C/ CUBA, 5	20/10/2014	2014/147U		URBANISMO
2014/458	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS PICAR Y ENFOSCAR FACHADA TRASERA C/ GUILLEN, 44	20/10/2014	2014/148U		URBANISMO
2014/459	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS VALLADO DE FINCA, PARCELA 13 POLIGONO 19	22/10/2014	2014/142U		URBANISMO
2014/460	CONTRATACION	SERVICIOS	CONTRATO SERVICIOS PRENSA, PUBLICIDAD, DIFUSION DE EVENTOS Y ACTUALIZACION DE CONTENIDOS DE PAGINA WEB MUNICIPAL	22/10/2014	2014/412		SECRETARIA
2014/461	ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO	ACCESO CONCEJALES A INFORMACION	ACCESO INFORMACION CONCEJAL EXPTE LICENCIA OBRAS NAVE AGRICOLA E INVERNADERO AGRO INGENIERIA GUERRERO SL	24/10/2014	2014/413		SECRETARIA
2014/462	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS REPARACION DE CUBIERTA PLANA TRANSITABLE C/ RIBERA DE LOS MOLINOS, 25	24/10/2014	2014/149U		URBANISMO
2014/463	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS SUSTITUCION DE TEJAS C/ MALAGA, 17	24/10/2014	2014/150U		URBANISMO
2014/464	SALUD		ACUERDO INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR SALUD QUIOSCO	24/10/2014	2014/379		SECRETARIA
2014/465	PATRIMONIO	USO Y APROVECHAMIENTO	SOLICITUD AULA HOSPITAL DE LA REINA	24/10/2014	2014/416		SECRETARIA
2014/466	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA UTILIZACION POLIGONO 12 PARCELA 7	29/10/2014	2014/308		URBANISMO
2014/467	CONTRATACION	OBRAS	CONTRATO OBRAS REASFALTADO CARRETERA DE ZAFARRAYA DEL 29 AL 39 SUBVENCION DIPUTACION INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES	30/10/2014	2014/374		SECRETARIA / URBANISMO
2014/468	PRESUPUEST	GENERACION	GENERACION DE CREDITO	03/11/2014	2014/423		INTERVENCION



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

DECRETOS PLENO Nº 14/2014, ORDINARIO, 6/11/2014							
Nº DECRETO	MATERIA	EPÍGRAFE	ASUNTO	FECHA	EXPTE	INTERESADO (no disponible prot datos)	DEPENDENCIA GESTORA
	O Y GASTO PUBLICO	DE CREDITO	SUBVENCION ASOCIACION TERMALISMO DE ANDALUCIA "TALLER DE ARTESANOS" AULA DE FORMACION ARTESANAL				
2014/469	SECRETARIA GENERAL Y ACTAS	PLENO	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 6/11/14	03/11/2014	2014/014PLENO		SECRETARIA
2014/470	ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO		DELEGACION DE FIRMA SECRETARIO DILIGENCIAS EVALUACION Y EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONCERTADAS CON DIPUTACION GRANADA ES PROVINCIA PROGRAMAS DE IGUALDAD	03/11/2014	2014/424		SECRETARIA
2014/471	PERSONAL	SELECCION	ADMITIDOS EXCLUIDOS AUXILIAR OFICINA ZONAL DE DEPORTES	04/11/2014	2014/410		SECRETARIA
2014/472	CONTRATACION	OBRAS	APROB CERTIFICACION Nº 21 PROGRAMA TRANSFORMACION INFRAVIVIENDA C/ ADARVE ANGUSTIAS, 13	05/11/2014	2006/027		URBANISMO / SECRETARIA
2014/473	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	RECTIFICACION LICENCIA OBRAS REVISION ICIO SUSTITUCION CARPINTERIA EXTERIOR C/ FUERTE, 30, 1º A	05/11/2014	2014/049U		URBANISMO
2014/474	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	GENERACION DE CREDITO	GENERACION DE CREDITO ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	05/11/2014	2014/433		SECRETARIA / INTERVENCION
2014/475	CONTRATACION	GESTION SERVICIOS PUBLICOS	LIQUIDACIONES POR ADJUDICACION DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	05/11/2014	2014/268		SECRETARIA
2014/476	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	APROB PROYECTO DE OBRA AULA DE FORMACION ARTESANAL TALLER DE ARTESANOS	04/11/2014	2014/120U		SECRETARIA / URBANISMO / LOLI PEREZ PEULA
2014/477	CONTRATACION	OBRAS	CONTRATO OBRAS AULA DE FORMACION ARTESANAL TALLER DE ARTESANOS	06/11/2014	2014/435		SECRETARIA / URBANISMO / LOLI PEREZ PEULA
2014/478	CONTRATACION	SERVICIOS	CONTRATO SERVICIOS ADMINISTRACION DE SISTEMAS Y MANTENIMIENTO INFORMatico	06/11/2014	2014/436		SECRETARIA

El Pleno del Ayuntamiento tomó conocimiento del contenido de los Decretos y Resoluciones anteriormente indicados.

13.- Comparecencias e informes del Equipo de Gobierno.-



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

13.1.- Comparecencias e informes formulados por D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular).-

13.1.1.- *Solicitud de información a la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sobre terminación de las obras de la carretera A-402.-*

Área: Relaciones Institucionales y Convenios
Expte: 432/2014

Se da lectura por el Concejal D. Jesús Ubiña Olmos, de una comunicación de este Ayuntamiento, dirigida al Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, de la Junta de Andalucía, en solicitud de información sobre la terminación de las obras de la carretera A-402.

<<COMUNICACIÓN

*Ante la importancia que suponen las vías de comunicación para el desarrollo territorial de la Comarca de Alhama de Granada, siendo por demás, una reivindicación histórica que la misma disponga de tales infraestructuras de comunicación, por distintas plataformas y colectivos ciudadanos vienen impulsándose acciones reivindicativas en pro de la terminación de las obras emprendidas hace ya años respecto de la **carretera A-402 a su paso por dicha Comarca**, a los que se suma este Ayuntamiento.*

A este respecto, por parte de la población de Alhama de Granada, y dentro de las competencias generales y propias que ejerce la Administración municipal en defensa de las necesidades, aspiraciones y reivindicaciones de la comunidad vecinal, han sido y continúan siendo muy constantes las quejas por la tardanza en la terminación de las obras de la referida carretera.

Es por lo que, de conformidad con los principios de colaboración interadministrativa y de transparencia e información pública, recientemente desarrollados estos últimos por el Parlamento de Andalucía en Ley 1/2014, de 25 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía (pendiente esta última de finalización del plazo establecido en disposición final para su entrada en vigor), en tanto que todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública veraz en los términos previstos en el artículo 105.b) de la Constitución española y su legislación de desarrollo, y el artículo 31 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin más limitaciones que las contempladas en la Ley.

Siendo, por demás, dichos principios, pilares esenciales del derecho a una buena administración, como recoge el Estatuto de Autonomía para Andalucía en el artículo 31, mencionado.

Es por lo que **SE SOLICITA:**

Se suministre a este Excmo. Ayuntamiento, información sobre las partidas y previsión presupuestaria para la financiación de la terminación de las obras de la



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

Carretera A-402, a su paso por la Comarca de Alhama de Granada, así como plazos para su finalización; en particular, interesándose información sobre lo siguiente:

- *Tramo Santa Cruz del Comercio a Alhama de Granada.*
- *Tramo Variante de Moraleda de Zafayona.*
- *Tramo Alhama de Granada a Zafarraya o Ventas de Zafarraya.*

Igualmente, si se dispone información en el centro territorial a que nos dirigimos, y en caso contrario, con el ruego se sustancie tal información a la Dirección General competente, información sobre las partidas y previsión presupuestaria para la financiación así como plazos para su finalización, de las obras correspondientes al tramo de Zafarraya (o Ventas de Zafarraya) a la Viñuela.

En otro orden de consideraciones, a esta Administración municipal se han efectuado diversas quejas y consultas de vecinos respecto al estado de ejecución y estabilidad del viaducto del Río Alhama existente a la altura de Santa Cruz del Comercio, habiéndose presentado ciertas preocupaciones por un eventual desplazamiento del mismo en sus elementos estructurales o cimentación, por lo que igualmente se interesa se nos informe sobre el estado de situación del mismo.

En la espera que la información demandada sea sustanciada a la mayor brevedad, y con el ofrecimiento de este Ayuntamiento en todo cuanto sea menester para lograr el correcto fin de las actuaciones administrativas interesadas.

Se despide atentamente,

*En Alhama de Granada, a 5 de noviembre de 2014.
EL ALCALDE, Fdo. José Fernando Molina López”*

Son compromisos a los que había llegado el Delegado Territorial, que lamentablemente, y digo lamentablemente, porque en él habíamos depositado la confianza, ha trasladado el presupuesto que tenía, o no se lo han aprobado tal y como él prometió, o ha pasado alguna otra cosa. No se están cumpliendo las previsiones que adelantó. Se han trasladado los créditos de 2014 a 2015. Otra vuelta de tuerca más y engaño a Alhama de Granada, de la Junta de Andalucía, respecto de esta comarca.

Entendemos que la existencia de una plataforma en defensa de la carretera, puede estar bien, pero está desviando su atención hacia un matiz político, fuera de sus propias finalidades.

Desde el Ayuntamiento, no dejaremos en nuestro empeño de exigir la actuación a la Junta de Andalucía, de constante reivindicación, y que nos diga si lo va a hacer o no lo va a hacer.

14.- Ruegos y Preguntas.-



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

14.1.- Ruegos y Preguntas formulados por D^a. Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida).-

14.1.1.- Reuniones de trabajo con la Plataforma del Agua caliente.-

D^a Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida):

Hace unos meses se hizo un ofrecimiento de mantener reuniones con la Plataforma de Agua caliente, para tratar distintos temas, como el Proyecto Termadomo.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

Dentro de la financiación del Proyecto Termadomo, se dispuso una partida para que se contratara un informe jurídico, respecto a las aguas termales de Alhama, y si era posible, sin perjuicio de otras reivindicaciones, un aprovechamiento de las aguas de carácter público. Se le encargó al Abogado contratado para este informe jurídico que se pusiera en contacto con el Abogado que había asesorado a la Plataforma, José Antonio Cabrera.

14.1.2.- Ruego. Actuaciones ante la pérdida de fuerza del caudal público de las pozas de agua caliente.-

D^a Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida):

Lo mismo que aplaudo las obras que se han hecho en las pozas, tengo que expresar lo que digo a continuación. Me han llegado quejas, y hablo también en mi propio nombre, al regentar un establecimiento turístico. El chorro de agua que llega a las pozas es de vergüenza. Me gustaría saber si el Ayuntamiento va a hacer algo. O es que aquí nadie se atreve a decirle a este tío que roba el agua. Esa persona tiene una concesión para un caudal de aprovechamiento y el resto lo tiene que dejar la cauce natural.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

En el tema del agua caliente es fundamental la indicación que haga al respecto el informe jurídico que se ha encargado. En el caso de que la concesión que tiene la empresa del Balneario no alcance el 100% del caudal, tenemos pensado que, sin perjuicio de otras reivindicaciones, lo más rápido es pedir el aprovechamiento público del resto de caudal. Si a resultas del informe, se ve que la titularidad de las aguas es del común de los vecinos, las actuaciones serían otras. Pero para eso nos hace falta que se concluya dicho informe jurídico. Debe tenerse especial cuidado, porque existe una sentencia por ahí, que no fue favorable a los intereses de la Plataforma del agua, y no alcanzó sus objetivos.

D^a Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida):

Me gustaría aclararte, Jesús, que la sentencia que hay al respecto, no habla de la titularidad del agua. Habla del perímetro de protección del río. Respecto a informes



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

jurídicos, hay un informe jurídico del Defensor del Pueblo Español, de hace varios años, donde la Oficina del Defensor lo tenía claro. Las aguas minero medicinales son de titularidad pública comunal, y como tales, deben de tratarse. Yo he estado personalmente en las oficinas de Minas de la Junta de Andalucía, y allí tienen toda la información de la “concesión”, entre comillas, que tiene la empresa, por llamarlo de alguna forma, y ellos no tienen la totalidad de aprovechamiento de toda el agua. No recuerdo ahora mismo los datos, pero tienen un aprovechamiento mínimo. Infórmenes (sic) hay. Lo que hace falta es un poco de voluntad política. Que el agua se la está quedando por la cara, se lo digo a él, delante de quien haga falta.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

Nosotros estamos haciendo lo que podemos en ese sentido. Lo que se busca es un entendimiento y si se puede, actuación conjunta de ambos equipos jurídicos. La reclamación es importante, y hay que ir con mucha cautela. Esperamos que a final de mes esté concluido el informe.

14.1.3.- Declaraciones del Delegado Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sobre las obras de la carretera.-

D^a Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida):

Una cosa es que uno tenga unos fallos de fechas, y otra bien distinta, es acusarlo de mentir, en relación con la comparecencia que ha hecho el Sr. Ubiña, del Grupo Popular, respecto al Delegado Territorial de la Junta de Andalucía, respecto a la terminación de la carretera. Él dijo que empezaría las obras antes de que acabara el verano, y también dijo que me gustaría que acabaran para final de año. Incluso uno de los miembros de la Asamblea de Izquierda Unida, que trabaja en las obras de la carretera, le dijo, Manuel, las obras no se acaban en esa fecha. Y respondió: bueno, esa es mi intención, ya veremos lo que pasa. Después surgió lo del movimiento de tierras en las bases del puente existente a la altura de Santa Cruz. Ha habido que modificar el presupuesto por ese tema. Pero que falte presupuesto, no tengo yo noticias.

Me gustaría que cuando venga Manuel, ruego por favor, que se le grabe la intervención, que se le invite al Pleno del Ayuntamiento. Que venga toda la ciudadanía interesada, y que se grabe, para después evitar tergiversaciones en sus palabras.

D. Pablo Ariza Rojo (Portavoz del Grupo Popular):

¿Se desprende de la convocatoria que ha hecho la Plataforma, para el día 13, con el Delegado, es aquí en Alhama?

D^a Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida):

Yo no tengo noticia de esa reunión.

D. Pablo Ariza Rojo (Portavoz del Grupo Popular):



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

Pues se ve que no te han invitado. A mí me han dicho que el día 13, pero no sabemos ni lugar ni hora.

D^a Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida):

Conociendo a Manuel, se le puede invitar a que venga a Alhama de Granada, y seguro que viene.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

Creo que no hace muestras de venir aquí. El camino que va cogiendo la Plataforma se ha politizado, y en las instituciones, con justas reivindicaciones, no deben estar abanderadas por intereses de determinados partidos políticos, sino atendiendo al interés general. Aquí estuvo el Delegado una vez, pero a instancia de Izquierda Unida, no a través del Ayuntamiento. No ha tenido la deferencia de venir y reunirse para hablar con el Ayuntamiento. Se comprometió la Junta en 2013 a habilitar presupuesto. Se veía que había voluntad, nos parece muy bien, pero no se destinaron los créditos necesarios para ello. Queremos que nos digan cifras y fechas exactas. Alhama se merece mucho más que una treta y otra treta. Yo he escuchado de gente que no era antes de que acabara el verano, sino que en una reunión en el local de Calixto, se dijo que para el 15 de julio. Yo sí le escuché que era antes de que acabara el verano, y no se equivocó, porque se comenzó prácticamente el último día del verano. Por unas horas. Pero las obras que se están haciendo no son de envergadura para que auguren una finalización.

14.2.- Ruegos y Preguntas formulados por D. Francisco Escobedo Valenzuela (Portavoz del Grupo Socialista).-

14.2.1.- Obras de la carretera.-

D. Francisco Escobedo Valenzuela (Portavoz del Grupo Socialista):

Felicitar al equipo de gobierno, porque tres años después, está bien que se tomen medidas sobre la carretera.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

Me cuesta trabajo no intervenir. Has tenido 12 años de gobierno para actuar e incidir más en la carretera.

D. Francisco Escobedo Valenzuela (Portavoz del Grupo Socialista):

Quiero preguntar al equipo de gobierno sobre el interés real que muestra sobre las obras de la carretera, porque no sé si ha asistido alguna vez a las reuniones de la Plataforma de la carretera. La Plataforma no está politizada. Les recuerdo que en la misma, son partícipes mayoritariamente empresarios de la comarca. La mayor parte son empresarios de la comarca. En la misma, existen representantes de todos los partidos políticos. Así que vayan mis felicitaciones al equipo de gobierno, por haber mostrado interés por las obras de la carretera, después de estos tres años.



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

D. José Fernando Molina López (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):

Les ruego que se ciñan a ruegos y preguntas, y en esos términos se limiten las intervenciones.

D. Jorge M. Guerrero Moreno (Concejal del Grupo Socialista):

La reunión de la que se ha hablado antes de la Plataforma, es el día 13, en Granada, como viene en la convocatoria. El Sr. Alcalde es miembro de la Plataforma, y el Sr. Victoriano es representante del Partido Popular. Echo en falta mayor interés por parte de estos dos miembros en la Plataforma. Tratamos de trabajar con la máxima lealtad en el bien común.

Había créditos consignados en 2013, para que se reanudaran las obras, pero parece que ha habido unos movimientos de tierras en el puente, que ha ocasionado que se hagan estudios al respecto.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

Es una excusa lo del puente. El motivo es que no hay dinero. Hay que vestirlo porque es la Junta de Andalucía. En los cuatro años de Concejal (en referencia al Sr. Guerrero Moreno, Grupo Socialista), no has movido un dedo respecto a la carretera. Dime quién de la junta directiva de la Plataforma de la carretera, es empresario. Estaremos ahí, porque hay que escuchar todas las versiones. Pero el caso que se le haga, el justo. La Plataforma ha estado bloqueando, lo que el Ayuntamiento ha querido hacer en cada momento.

D. José Fernando Molina López (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):

Ya saben ustedes por qué no se han hecho las obras de la carretera. Y es porque Pepe Molina no ha ido a una reunión de la Plataforma.

D. Jorge M. Guerrero Moreno (Concejal del Grupo Socialista):

Nosotros desde la Plataforma venimos exigiendo reuniones periódicas con el Delegado de la Junta de Andalucía. Se ve que vosotros desde el Ayuntamiento no. La Plataforma sí lo está haciendo, porque está defendiendo los intereses de la comarca. En cuanto a los directivos de la Plataforma, ya sabéis quiénes son. Un representante político de cada partido de la comarca, los Alcaldes de todos los pueblos. Y te puedo decir que como miembros de la Plataforma, hay un representante de Hortalía Verde, Hortoventas, empresas de Zafarraya, la Cooperativa Los Tajos, el Patronato de Estudios Alhameños, etc. Si no son representativos, que venga Dios y lo vea.

D. Pablo Ariza Rojo (Portavoz del Grupo Popular):

Pregúntale a Paco Escobedo, cuando era Alcalde, cuántas veces preguntaba yo en los Plenos por las obras de la carretera. Y lo que me contestaba, si es que me



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

contestaba. Era constantemente, y se decía entonces, ¿otra vez se pregunta por la carretera? Tú como miembro de la carretera, ¿sabes qué es la A-338? Una carretera, la que va por el pantano, propiedad de la Junta de Andalucía. ¿Y sabes que desde hace 5 años se desvía en el Polígono de Escúzar? ¿Esa no os preocupa? Esa también viene a Alhama. Pues nosotros sí nos hemos preocupado de preguntarle a Manolo Morales. Le pregunto a un miembro destacado de la Plataforma, y no sabe qué es la A-338. ¿No está politizado eso? Y nos dice Paco Escobedo que ya llevamos tres años. Tú sabrás los años que has estado aquí, y la de veces que yo pregunté en la oposición por la carretera.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

Manuel Morales, cuando vino a la manifestación, ya se comprometió con la carretera. Y aunque entonces no fuera Delegado, se llamaba igual.

D^a Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida):

Ha venido ya cuatro veces a Alhama, una de ellas al Ayuntamiento. Las cuatro veces que ha venido, lo hemos invitado nosotros.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

¿Es que le hemos dicho nosotros que no venga? Si el compromiso es de él. Me parece muy bien que venga donde quiera, pero no viene al Ayuntamiento a decirlo. Cuando vino a manifestarse, asumió un compromiso. Posiblemente no sabía que le iba a caer a él después. Los avatares del destino.

D^a Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida):

Estás hablando ahora como que no se va a hacer ahora la carretera. Obras son amores, y ya la veremos terminada. No sé si en navidad, o en febrero o en marzo. El dinero está. Este debate no lo entiendo.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

Yo tengo muy claro que mientras en el Ayuntamiento esté el Partido Popular, no se hace. No hay voluntad política de hacerla. Al principio decía que tenía mucha voluntad, pero no dinero. Luego vino el dinero, ¿dónde está ahora la carretera? Al paso que vamos, ni en febrero ni en marzo se acaba.

D. José Fernando Molina López (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):

Yo he visto al Sr. Delegado de la Junta de Andalucía en el tren de alta velocidad de Ventas de Zafarraya, y se lo pregunté. Lo vi en una residencia en Salar, y se lo volví a preguntar. Y me dijo entonces, que era verano, que todavía no se había ido el calor. Ha durado mucho el calor; vamos a ver ahora lo que dura la carretera.

14.2.2.- Obras de abastecimiento de la población en Fuente del Manco.-



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

D. Francisco Escobedo Valenzuela (Portavoz del Grupo Socialista):

Si han dado comienzo las intervenciones en la Fuente del Manco, que era una de las partidas del Proyecto Termadomo.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

Las obras se han adjudicado a una empresa de Alhama. Y creo que se ha firmado o se va a hacer en breve, el Acta de comprobación de replanteo, que marca el inicio de las obras. No recuerdo el importe exacto, pero creo que eran sobre 300.000 euros. O a esa cantidad ascendía, con las obras del depósito.

14.2.3.- Pregunta: Finalidad de la edificación financiada con el Proyecto Termadomo.-

D. Francisco Escobedo Valenzuela (Portavoz del Grupo Socialista):

Si se sabe la finalidad que se pretende dar a la edificación que se está haciendo con fondos del Proyecto Termadomo. Si tienen claro para qué se va a utilizar el edificio.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

El uso está clarísimo. Lo que ocurrió es que teníamos un compromiso inicial del Balneario, respecto al uso común o público de las aguas, pero en última instancia se retractó. Esto obligó a replantear el proyecto, también a lo que afecta al propio edificio. Una parte del espacio quedaría por definir, que se cumplimentará cuando llegue el agua termal.

D. Jorge M. Guerrero Moreno (Concejal del Grupo Socialista):

Si no hay agua, entiendo que habrá que darle algún uso alternativo. La calentaréis, según decís. O sea que no sabéis el uso que se dará al edificio.

14.2.4.- Pregunta: Obras de reasfaltado de calles con cargo a subvención inversiones financieramente sostenibles de Diputación.-

D. Francisco Escobedo Valenzuela (Portavoz del Grupo Socialista):

Se presentó un escrito con la firma de vecinos de las calles que pretenden asfaltar en la Joya y en la parte alta del pueblo. Si tienen alguna propuesta de rectificación planteada, o por el contrario se va a proseguir con la ejecución de las obras, tal y como venían planteadas.

D. Pablo Ariza Rojo (Portavoz del Grupo Popular):

Con respecto a las calles, se van a mantener, porque los servicios técnicos de este Ayuntamiento nos han dicho las carencias que tiene el barrio, nos han propuesto la solución, y como técnicos que son, seguimos sus indicaciones.



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

Respecto de los precios, que decís que los hemos inflado, los han dado ellos, y nosotros no intervenimos. Crear ese malestar en la gente como estáis haciendo, y que no hayáis sido capaces en 12 años de hacerlas. Eso a mí me daría vergüenza, sin ánimo de ofender. Instar a la gente a que firme, en contra de sus propios intereses, a mí me daría vergüenza. Pero, en fin, cada uno tiene sus criterios.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

Hemos visto muchas firmas y muy pocas de la Joya. Se ve que vuestra intención no era informaros debidamente de las actuaciones, sino formar follón. En el proyecto se faculta a la dirección técnica que se vaya actuando con arreglo a la demanda e imprevistos que surjan. Se va a citar a los propietarios cada actuación, para que se consensúe cada una. La información que habéis obtenido de los servicios municipales, la habéis tergiversado, y de hecho, habéis puesto en pie de guerra a algún técnico. Ni hicisteis vosotros en su momento las obras, ni tenéis ningún interés en que se hagan ahora las obras. Sé que estamos en la fase preelectoral, y se trata de armar follón. Ahora os queda mucho tiempo para entrar en facebook y criticar, y afortunadamente no lo destináis en joder a la ciudadanía. De eso sí que me alegro: que me critiquéis, pero que no jodáis al resto de los ciudadanos, con las actuaciones que habéis tenido. Eso me contratula. Podéis seguir machacando, que aquí está el tío. No hay problema. Tienes tu propio caso. Tú no vives en la Joya, y firmas el escrito. Tenemos muy claro lo que se va a hacer, y lo vamos a hacer con el conocimiento y consentimiento de los vecinos.

14.3.- Ruegos y Preguntas formulados por D. Jorge M. Guerrero Moreno (Concejal del Grupo Socialista).-

14.3.1.- Pregunta: Obras de reasfaltado de calles con cargo a subvención inversiones financieramente sostenibles de Diputación.-

D. Jorge M. Guerrero Moreno (Concejal del Grupo Socialista):

En los proyectos pone exactamente, 6 cm de asfalto sobre la capa existente. No pone ni que se va a hablar con los vecinos, o que ya se verá en cada caso. Que estéis replanteado este tema, es gracias a la movilización de los vecinos. Mi pregunta es si se van a rebajar las calles, para después echar la capa por encima.

D. José Fernando Molina López (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):

En tranquilidad de los vecinos, vamos a tratar que en todo caso, se queden mejor que están. No le vamos a poner adoquines, o no vamos a hacer el ejemplo de la calle Fuerte. Vamos a reunirnos con los vecinos, no como han hecho otros. Cuando estén las obras terminadas, todos tendremos ocasión de expresar si están bien o mal. Vamos a prestar confianza a los técnicos municipales, que han redactado los proyectos y van a estar al frente de la ejecución de los trabajos. Evidentemente, habrá cosas que haya que improvisar o mejorar. Estamos dispuestos a hacer lo mejor posible. Ojalá se hubiera actuado antes así.

D. Pablo Ariza Rojo (Portavoz del Grupo Popular):



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

Hemos arreglado allí ya calles con hormigón, y se han superado los 10-12 centímetros. Han venido ya dos tormentas de agua, y todo funciona. Las memorias ha habido que redactarlas con mucha rapidez. A criterio de la dirección facultativa, donde sea necesario, el nivel se rebajará. Donde no sea así, no se hará. Pero eso serán decisiones técnicas.

Vosotros habéis puesto pendientes abusivas en todos los encuentros de la calle Fuerte, y con elementos resbaladizos. Como cuando queráis poner los adoquines a lo largo de toda la calle Fuerte. La actuación de calle Fuerte incluyó elementos resbaladizos. Disponemos todavía de 25 palés que no sabemos dónde los vamos a colocar. ¿Vais a venir ahora a decirnos cómo se hace una calle? Tened la dignidad de dejar a la gente hacer cosas. Y si hay problemas, los técnicos están ahí. Los resolverán. Lo que sí hemos pedido, es que se haga con seriedad, y que la gente agradezca la inversión que se hace en las calles. Son calles en las que no se ha actuado en 35 años. Hay calles que se han subido 10 centímetros y allí están. Cuando llueva, te das un paseo. Y ya aprendes lo que es nivel y por dónde discurre el agua.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

Meter sábanas y ropa en las arquetas tampoco ayuda a drenar el agua. Cuando se han limpiado arquetas, han aparecido sábanas y ropa.

D. Jorge M. Guerrero Moreno (Concejal del Grupo Socialista):

Me alegro en cualquier caso que se vaya a rectificar, porque en los proyectos viene bien claro, y hablan de 6 centímetros.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

Pues el proyecto de la carretera decía una cosa y mira cómo van ahora las cosas.

14.3.2.- Pregunta: Obras en el Edificio Polivalente para Centro de Servicios Sociales Comunitarios.-

D. Jorge M. Guerrero Moreno (Concejal del Grupo Socialista):

En cuanto al edificio Polivalente, hace ya tiempo se dijo a la Escuela de Música que había que irse de allí, porque iban a hacerse las obras para acoger a los Servicios Sociales Comunitarios. ¿Cuándo van a empezar estas obras?

14.3.3.- Ruego: Apertura en fines de semana de las instalaciones deportivas.-

D. Jorge M. Guerrero Moreno (Concejal del Grupo Socialista):

En cuanto a las instalaciones deportivas, me gustaría hacer un ruego. Gracias al programa de Empleo Joven, va a haber personal dedicado a monitores deportivos. Los fines de semana, el campo de fútbol está cerrado, y el Pabellón está cerrado,



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

salvo cuando juega la peña. En fin de semana, las instalaciones deportivas están cerradas, que es cuando precisamente mucha gente podrían disfrutarlas. Hago el ruego de que dado que vamos a contar con personal contratado gracias al Programa de Empleo Joven de la Junta de Andalucía, que se abran las instalaciones deportivas los fines de semana.

14.3.4.- Ruego: Retirada de cartelería-propaganda.-

D. Jorge M. Guerrero Moreno (Concejal del Grupo Socialista):

En un Pleno de junio, nos dijo el Concejal Pablo Ariza, que quitáramos una cartelería de las elecciones europeas, y yo solicité en el mismo Pleno que se quitaran unas banderolas. A nosotros se nos recriminó que habían pasado veinte o treinta días sin quitar la propaganda electoral, sin embargo, respecto a vosotros han pasado seis o siete meses. Eso sí que da mala imagen para el pueblo.

14.4.- Ruegos y Preguntas formulados por D. Pablo Ariza Rojo (Portavoz del Grupo Popular).-

14.4.1.- Ruego: Agilización de las contrataciones de Empleo Joven.-

He visto en alhama.com alguna noticia expresando que únicamente es la Junta de Andalucía la que crea empleo en Alhama de Granada, so pretexto del programa de Empleo Joven. Le ruego encarecidamente al hombre fuerte de Susana Díaz y de Pedro Sánchez, que hable con Susana para que le dé más movimiento a estas contrataciones, porque Granada tiene el 36,3 % de parados. Y dicen que como siempre, son los únicos que crean trabajo. Acelerad las contrataciones.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y treinta minutos del día 6 de noviembre de 2014, de todo lo cual como Secretario Certifico.

VºBº
EL ALCALDE

Fdo. José Fernando Molina López